



# LA UNIVERSIDAD

ÓRGANO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL MISMO NOMBRE

SERIE VIII.

San Salvador, Marzo de 1902

NUMERO 3.

DIRECTOR Y EDITOR RESPONSABLE,  
*Víctor Jerez*

## Año Escolar de 1901.

### MEMORIA DE LOS TRABAJOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

San Salvador, Diciembre 5 de 1901

Señor Ministro:

Una disposición de las leyes universitarias y una tradición no interrumpida en la existencia de este plantel, me imponen la obligación de dar cuenta á Ud. de la Memoria de los trabajos universitarios, realizados durante el año académico que terminó el veinte de noviembre próximo pasado; documento que el Honorable Consejo de Instrucción Pública, en sesión de ayer, aprobó en los términos siguientes:

La apertura de las clases se verificó el día ocho de enero: durante los veinte días siguientes permaneció abierto el registro de matrículas y se practicaron muchos exámenes que quedaron rezagados del curso anterior.

El Consejo ha celebrado quince se-

siones con el objeto de conocer y resolver los asuntos relativos á la enseñanza profesional, y los que con ella se relacionan de una manera directa. El personal de dicha corporación fue renovado á principios del año lectivo, y en el cuadro número 1º aparecen designados los señores académicos que desempeñan en la actualidad tan importantes cargos, siendo justo consignar aquí el agradecimiento de la Universidad para los señores consejeros que en el bienio anterior prestaron tan útiles y patrióticos servicios

En sesión de diez y seis de enero fueron designados los señores doctores don Francisco Guevara y don Adrián García, para sustituir al señor Rector en los casos determinados por la ley.

Habiendo establecido los nuevos estatutos que la designación de Fiscal se hiciera por elección de los académicos, se procedió á la convocatoria respectiva y resultó electo el señor doctor don Alberto Mena, quien tomó posesión de su cargo el diez de mayo próximo pasado.

El señor doctor don Fernando Mejía Osoño fue nombrado Tesorero y Bibliotecario de la Universidad, por haber pasado á desempeñar otras funciones el señor doctor don Francisco Espinal que servía dicho empleo.

El año próximo pasado, y con el objeto de organizar los trabajos del Anfi-



© 2001, DERECHOS RESERVADOS

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento,  
sin la autorización escrita de la Universidad de El Salvador

SISTEMA BIBLIOTECARIO, UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

teatro Anatómico, el Consejo comisionó al señor doctor don Carlos F. Dárdano, Catedrático de Anatomía Descriptiva, para que formulara un proyecto de reglamento, el cual obtuvo ya la aprobación del Poder Ejecutivo y ha principiado á producir benéficos resultados.

A principios de este año se publicó la nueva ley universitaria, en la que se compilan todas las reformas dictadas desde el año de mil ochocientos noventa y uno hasta el de mil novecientos. En ella se cuidó de no alterar el plan de estudios por las dificultades que se presentan en la práctica, tanto para la organización de las cátedras como para el orden docente.

Es indudable que la acertada distribución de las asignaturas contribuye de una manera eficaz en la adquisición de los conocimientos, y que la falta de una adecuada graduación y de un encadenamiento lógico entorpece la marcha de la enseñanza, por lo cual toda innovación en esta materia debe ser fundada en la experiencia y garantizada por un estudio reflexivo.

La Facultad de Medicina de Costa Rica acordó invitar á los médicos y profesores de ciencias de las Repúblicas de Centro América, para que tomaran parte en el Congreso Médico-Científico Nacional, establecido hace algunos años por aquel docto centro; y habiéndose recibido la invitación correspondiente se transcribió á la Honorable Junta Directiva de Medicina, quien por medio del periódico oficial excitó á los profesores de este país para que concurrieran á dicho Congreso.

La Honorable Asamblea Nacional, en las sesiones ordinarias de este año, atendiendo á la importancia indiscutible de lo que se relaciona con la instrucción pública, que es fundamento seguro de todo legítimo y positivo progreso, y respondiendo á las frecuentes excitativas de la prensa, decretó que por medio de concurso se procediera á elaborar un proyecto de Código de Instrucción Pública; dió al Consejo la honrosa comisión de fijar las bases para que se redactara tan necesario é indispensable cuerpo de leyes y determinó que dicha corporación se constituyera en Jurado calificador.

Cree el Honorable Consejo que la emisión del Código sería benéfica en los varios órdenes de la enseñanza nacional y conveniente á los más elevados intereses de la cultura pública.

Los destinos de las colectividades, la formación del carácter de los educandos y la dirección que corresponde dar al espíritu de una época, son asuntos de suma importancia y su estudio demanda firmes decisiones y reclama sólida preparación.

Así como cada generación recibe de la anterior el legado de conocimientos de que se sirve y disfruta, así también contrae la obligación de acrecentarlo y transmitirlo en las mejores condiciones, preparando á los sucesores, para que sin gastar sus fuerzas en estériles ensayos trabajen á su vez, con sostenido afán y merecido provecho, en satisfacer las necesidades del progreso y én ir hacia los ideales del engrandecimiento.

Llamadas las leyes sobre enseñanza

a ejercer un influjo decisivo y duradero en la sociedad, y á fijar caminos ciertos á las tareas docentes, les corresponde también organizar debidamente los servicios, decidir con prudencia las cuestiones de doctrina y premiar con largueza las labores de la inteligencia y de la abnegación.

En varias ocasiones se ha sostenido que es inconveniente emitir un Código de Instrucción Pública, porque esta materia, más que otra alguna, está sometida á la acción mudable de los factores del progreso: que el establecer principios fijos al desarrollo del movimiento intelectual y marcar procedimientos invariables al maestro, es aceptar el dominio de la rutina y condenar á los alumnos á un estacionarismo destructor; y finalmente que las leyes sobre educación deben presentar un carácter general, vivo reflejo de la actividad de un pueblo y expresión elocuente del vigor de sus aspiraciones.

En oposición á lo anterior debe recordarse la práctica seguida por varios países cultos, que han dictado sus códigos de instrucción, para el efecto de fijar las bases fundamentales de doctrina y de establecer los principios comunes de organización administrativa y económica, dejando á los reglamentos todas aquellas materias que puedan estar sujetas á los cambios que exijan las necesidades y que deben ponerse en armonía con los antecedentes históricos y con la índole de cada localidad. En este concepto, el Código contribuiría poderosamente á difundir la cultura general y á dar á las cuestiones que de ella nacen,

soluciones adecuadas que, dentro de una libre iniciativa, atendieran á las múltiples imposiciones de la vida moderna.

El Consejo estimó que la expresada obra ejercería una acción saludable en el progreso de la sociedad, y que en ella deberían colaborar todas aquellas personas, que obedeciendo á los dictados de su patriotismo y á los impulsos de su vocación, han consagrado á la enseñanza de la juventud las más preciadas dotes intelectuales; y aunque abundó en deseos de solicitar la valiosa cooperación de todos los miembros del profesorado nacional, no fue esto posible en razón de la premura del tiempo, y se limitó á recabar la autorizada opinión de algunos profesores residentes en esta capital.

Varias sesiones se celebraron para tratar de la discusión de las bases, y se sirvieron asistir á ellas los señores doctores don Darío González, don Nicolás Aguilar, don Francisco Martínez Suárez, don Salvador Rodríguez, don Alonso Reyes Guerra y don Francisco Gutiérrez, y señores Presbitero don Francisco Moréno, don Francisco Gavidia y don Gustavo Marroquín. En la segunda reunión se leyó un luminoso estudio que se sirvió elaborar expresamente el señor doctor don Darío González y que el Consejo acogió gustoso, consignando un voto de agradecimiento al ilustrado y distinguido académico.

Después de una discusión serena, en la que reinó un amplio espíritu de progreso, fue aprobado el proyecto de bases y de condiciones, y se publicó en el Diario Oficial en la forma siguiente:

“De conformidad con lo prescrito en el Art. 2º del Decreto Legislativo de 11 de abril próximo pasado, el H. Consejo de Instrucción Pública, previa consulta de varios miembros del profesorado nacional, en sesión de 8 del mes en curso, estableció las bases para la redacción del Código de Instrucción Pública en los términos siguientes:

## I

El Código se dividirá en tres secciones: técnica, administrativa y económica, cuidándose de separar debidamente la parte dispositiva de la penal y de los procedimientos.

## II

Se consultarán las necesidades de la enseñanza y se tratará de satisfacerlas según las condiciones étnicas y los elementos del país.

## III

La enseñanza se dividirá en primaria, secundaria y profesional y debe ser homogénea, social, una y moral

## IV

La escuela primaria se dividirá en tres clases:

De párvulos,  
Elemental y  
Superior.

Habrán además escuelas particulares, como normales de indígenas, correccionales etc.

## V

La enseñanza en la escuela primaria será íntegra, concéntrica y gradual.

## VI

La enseñanza secundaria será una ampliación de la primaria, conforme al sistema indicado en la base anterior.

## VII

La enseñanza profesional se organizará estableciendo la autonomía de las facultades, dentro del régimen universitario.

## VIII

Los estudios profesionales comprenderán las siguientes Facultades:

- (a) Jurisprudencia.
- (b) } Medicina y Cirugía.  
      } Cirugía Dental.
- (c) Farmacia y Ciencias Naturales.
- (ch) Ingeniería.

## IX

La enseñanza universitaria se reglamentará conforme a los adelantos científicos modernos.

## X

Las asignaturas del plan de estudios han de clasificarse científicamente, y en los programas que se acompañen al proyecto se expondrán las materias siguiendo un orden filosófico y jerárquico

## XI

Se establecerán concursos de textos para el desarrollo de los programas oficiales.

## XII

Para el buen servicio docente se precisarán las causas por las cuales, únicamente, pueden ser removidos los profesores del desempeño de sus empleos, y en la enseñanza primaria se reglamentará el ascenso gradual.

## XIII

Es un deber del Estado suministrar gratuitamente la enseñanza en todos sus grados

## XIV

Para la recaudación é inversión de

las rentas á favor de la Instrucción Pública se establecerá una tesorería especial.

## XV

Se creará un Consejo General de Instrucción Pública en el que estén representados todos los órdenes de la enseñanza.

Las condiciones de admisión son las siguientes:

1.<sup>a</sup> El concurso se cerrará á las 12 m. del día 18 de octubre del año corriente.

2.<sup>a</sup> Los trabajos se entregarán en esta Secretaría. También se pueden enviar por correo en paquete certificado á la expresada oficina.

En uno ú otro caso se entregará ó remitirá el documento que acredite la recepción.

3.<sup>a</sup> Los trabajos se entregarán en paquete cerrado y con un lema; y á la vez con el mismo lema, bajo sobre cerrado, se entregará el nombre y domicilio de la persona que toma parte en el concurso.

4.<sup>a</sup> El Jurado abrirá únicamente el sobre que contenga el nombre y domicilio de la persona que obtuviere el premio.

5.<sup>a</sup> Los trabajos no premiados se devolverán, previa entrega de los recibos.

En virtud de no haberse presentado ningún trabajo, el Consejo determinó declarar desierto el concurso y dar cuenta de ello á la H. Asamblea Nacional.

Los nuevos estudios de Cirugía Dental han quedado definitivamente establecidos; y el señor doctor don Manuel Urreta en su informe sobre la Escuela

Dental dice lo siguiente: "Como el local que ocupaba la escuela era muy estrecho me acerqué al señor Ministro de Instrucción Pública á manifestárselo y él me autorizó para alquilar uno más amplio: yo tenía uno contiguo á mi casa de habitación, fue tomado y pasada la Escuela llegaron poco después los instrumentos que por mi medio pidieron los estudiantes y principiamos una práctica de cuatro horas diarias, fuera de las dos de clase teórica

Hoy hay seis estudiantes que han practicado bastante las operaciones consistentes en hacer rellenos con oro, plata, amalgamas, cemento y otras pastas; toda clase de extracciones y planchas de caucho, con dientes artificiales montados en ellas, y el resto hasta doce, que es el número de los que asisten, se han ejercitado en extracciones y rellenos con pastas.

La clase pobre de la capital principia ya á recibir grandes beneficios de esta nueva facultad, pues no se les cobra nada por las extracciones; lo que puramente vale el material en los rellenos y lo que vale el material y un diez por ciento más en el trabajo de mecánica. Este diez por ciento es empleado en pagar un sirviente que sostenga el aseo de escupideras y barrido del local.

Respecto á extracciones no es por demás decir que con muy pocas excepciones puede hacer cualquier estudiante la extracción que se le presente, con ó sin anestésico local y contrarrestar cualquier mal efecto que dichos anestésicos puedan acarrear después.

El señor Ministro pidió para la escuela, y de acuerdo con una lista que le

facilité, un buen lote de instrumentos y materiales, los cuales según informes que tengo están ya pagados en el extranjero y llegados hace días al puerto de La Libertad; al venir dichos artículos podrían al mismo tiempo practicar todos los estudiantes

La conducta y aplicación de mis discípulos es satisfactoria, siendo el único inconveniente que los que están empleados no practican el tiempo indispensable para poder hacer perfecta la profesión en los tres años que mandan los Estatutos."

Por la trascripción anterior se vendrá en conocimiento de que no han sido estériles los trabajos para organizar y sostener esta nueva profesión; y si se continúa dispensándole una protección decidida se obtendrán, en no lejano tiempo, resultados satisfactorios y lisonjeros provechos.

El Consejo, en una de sus últimas sesiones, acordó proceder á la formación de nuevos programas de enseñanza: al efecto varios de los señores catedráticos han principiado á remitir los que les corresponden, y al estar todos reunidos se publicarán separadamente los correspondientes á cada Facultad.

La publicación del periódico universitario, suspendida desde hace algunos años, se ha reanudado en virtud de la autorización que dió ese Ministerio al señor Rector para celebrar una contrata con don Miguel Pinto, Administrador de la Imprenta "La Luz."

El reaparecimiento del periódico ha dado á conocer las memorias de los años académicos; documentos que revelan los trabajos del plantel y suministran datos valiosos á la historia del desenvolvimien-

to intelectual del país, y además promoverá de señalada manera el adelanto de los estudios, dando á conocer los escritos de los ilustrados académicos que la honran con su colaboración.

En varias ocasiones la prensa del exterior ha reproducido con elogio los trabajos de "La Universidad", y con frecuencia varias corporaciones doctas han solicitado la colección de la expresada revista.

En cuanto á trabajos materiales, se han hecho varias mejoras en el interior del edificio y se han decorado nuevamente el salón de actos públicos y las oficinas del Rectorado y de la Secretaría.

\* \* \*

Establecida la renovación anual de las Juntas Directivas, el nuevo Consejo nombró el personal que debería desempeñar aquellos cargos

Han ocurrido algunos cambios en las expresadas corporaciones:

El señor doctor don Alonso Reyes Guerra renunció el cargo de 2º Vocal suplente de la Junta Directiva de la Facultad de Jurisprudencia, y se nombró en su lugar al señor doctor don Rafael Vega Gómez.

Por renuncia de los señores doctores don Samuel Valenzuela y don Alfredo Contreras, primero y segundo vocal propietario, respectivamente, de la Junta Directiva de Jurisprudencia, fueron nombrados los señores doctores don Carlos A. Avalos y don Víctor M. Mirón, debiendo sustituir al doctor Mirón en el cargo de primer vocal suplente el segundo vocal suplente doctor Vega Gómez, y para llenar la vacante de este último

cargo se nombró al señor doctor don Carlos Azúcar Chávez.

Los señores doctores don Carlos Medina y don Guillermo Cano, segundo vocal propietario y primer vocal suplente, por su orden, de la Junta Directiva de la Facultad de Medicina y Cirugía, renunciaron dichos cargos y fueron reemplazados por los señores doctores don José Llerena y don Santiago Letona Hernández. En lugar del doctor Letona Hernández, que era segundo vocal suplente, se nombró al señor doctor don Carlos Romero.

Los señores miembros de las Juntas Directivas han demostrado su interés por la enseñanza de los alumnos y por el adelanto del plantel.

La Junta Directiva de la Facultad de Farmacia ha celebrado varias sesiones, para cumplir lo ordenado por su reglamento y ejercer activa vigilancia sobre el servicio farmacéutico.

Con este objeto nombró al doctor don Francisco Sáenz Mérida para que visitara las farmacias de varias poblaciones de los departamentos de Chalatenango, Cuscatlán, San Vicente, La Paz, Usulután, San Miguel, Morazán, La Unión, La Libertad y Sonsonate; también comisionó a don J. Bernardo Escobar para que visitara las farmacias de tercer orden de este departamento.

Dicha Junta ha concedido treinta licencias para la apertura de boticas y botiquines; y en el deseo de establecer nuevas disposiciones en su reglamento orgánico, nombró una comisión formada por dos farmacéuticos y un abogado para que formulara el proyecto de refor-

mas, que discutido por dicha corporación fue aprobado por la H. Asamblea Nacional.

La Biblioteca de esta Facultad ha recibido los cinco tomos que se han publicado de la obra sobre Biología Centro Americana, que se edita en Londres, y además adquirió el quinto volumen de la obra "Flore Forestiere de la Cochinchina", por L. Piére.

\* \* \*

Conforme al cuadro N<sup>o</sup> 3, hay veinticinco cátedras en la Universidad: de estas pertenecen ocho a la Facultad de Jurisprudencia, catorce a la de Medicina y Cirugía, incluyendo las asignaturas de Cirugía Dental, y tres a la de Farmacia y Ciencias Naturales.

El movimiento habido en el personal docente, respecto a los nombramientos que se han hecho y a las licencias que se han concedido, aparece en la relación siguiente: para el desempeño de la cátedra de Prótesis y Ortopedia Dental se nombró sucesivamente a los dentistas don Juan Bennett Bowles y don Manuel Grimaldi; y posteriormente se dispuso que el Catedrático de Clínica Quirúrgica Dental y Operaciones Dentales diera las clases de Prótesis y Ortopedia.

Para servir la Cátedra de Fisiología, Patología y Terapéutica Dental, se nombró al señor doctor don Guillermo Cano.

Por renuncia del Cirujano-Dentista don Fernando Aguilera, Catedrático de Clínica Quirúrgica Dental, se nombró al señor Cirujano-Dentista don Manuel Urreta.

El Poder Ejecutivo concedió licencia

por dos meses al señor doctor don Carlos Bonilla, Catedrático de Patología Interna, y el Consejo acordó que lo sustituyera el señor doctor don José Llerena.

Por renuncia del señor doctor don Alfonso Quiñónez M., que servía la Cátedra de Higiene y Terapéutica, se nombró en su lugar al señor doctor don José Llerena.

Promulgada la nueva ley universitaria se creó la Cátedra de Higiene y Pequeña Cirugía, y se encomendó su desempeño al señor doctor don Gustavo Barón.

El señor doctor don Salvador Gallegos obtuvo licencia para separarse de la Cátedra de Economía Política y Estadística, durante el tiempo que se ocupe en los trabajos de la comisión de legislación; y el Consejo designó para sustituirlo al señor doctor don Abraham Chavarría

Durante la ausencia del señor doctor don Nicolás Aguilar la Cátedra de Historia Natural y Materia Médica fue servida por el señor doctor don Guillermo Cano.

El Consejo concedió seis meses de licencia, sin goce de sueldo, al señor doctor don Salomón Zelaya, Catedrático de Patología General y Clínica Médica, y nombró interinamente en su lugar al señor doctor don Carlos Medina.

Los señores profesores han servido sus cátedras con loable interés y reconocida competencia.

Durante el año escolar se han dado siete mil quinientas cuarenta y nueve clases distribuidas así:

Facultad de Jurisprudencia, . . . . .	2.256
„ „ Medicina y Cirugía. . . . .	4.148
„ „ Dentistería . . . . .	303
„ „ Farmacia . . . . .	842
	7.549

La distribución del tiempo lectivo aparece en el cuadro número 4.

\* \* \*

Los exámenes ordinarios y de suficiencia se practicaron en los períodos determinados por la ley, habiéndose permitido á varios cursantes que rindieran exámenes extraordinarios de las asignaturas que tenían rezagadas.

En el cuadro N<sup>o</sup> 5 aparece que se practicaron setecientos treinta y un exámenes de curso, de los cuales corresponden cuatrocientos doce á la Facultad de Jurisprudencia; doscientos diez y ocho á la de Medicina y Cirugía; sesenta y dos á la de Farmacia y Ciencias Naturales y treinta y nueve á la profesión de Cirugía Dental.

Los actos públicos de opción al grado de Bachiller ascendieron á treinta, distribuidos así: veintitrés en Jurisprudencia, cuatro en Medicina y tres en Farmacia.

Se verificaron cuarenta y tres ejercicios privados de doctoramiento, y los actos públicos para conferir el grado de doctor fueron quince: de éstos corresponden doce á la Facultad de Jurisprudencia y tres á la de Medicina y Cirugía. Hubo además un examen para conferir el diploma de Dentista.

Se resolvieron favorablemente cinco solicitudes de incorporación, de las cuales pertenecen dos á la Facultad de Far-

macia y una á las de Jurisprudencia, Medicina é Ingenieria.

De la enumeración anterior resulta que ha habido setecientos treinta y un exámenes de curso, treinta bachilleratos, cuarenta y tres exámenes privados, quince doctoramientos y un examen de Dentista lo que dá un total de ochocientos veinte actos escolares

\* \* \*

Durante el presente año escolar se han presentado catorce tesis, distribuidas de esta manera:

1901. *Facultad de Jurisprudencia*

Febrero, 18.—Joaquín Moreno.—“De la producción.”

Marzo, 28.—Eduardo A. Burgos.—“Las disposiciones del C. Penal referentes al duelo, no están conformes con los principios de equidad y justicia.”

Abril, 9.—Benjamín López.—“No debe admitirse como causal de divorcio el mútuo consentimiento de los cónyuges.”

Mayo, 30.—Pedro Rómulo Rodríguez.—“La ebriedad debe conceptuarse como una circunstancia agravante.”

Junio, 16.—Luis A. Escalante.—“La distinción entre muebles é inmuebles respecto de la ley que debe regirlos carece de fundamento jurídico.”

Julio, 24.—Luis Barrientos.—“Necesidad de algunas reformas en nuestros procedimientos penales.”

Agosto, 19.—Fernando Cornejo.—“Las limitaciones y prohibiciones que el Artº 148 de nuestra carta fundamental impone á las Asambleas Constituyentes, son contrarias á los principios del Derecho Público.”

Agosto, 31.—José Antonio Carranza.—“Concepto moderno del Derecho Privado.”

Septiembre, 7.—F. Rodolfo Jiménez.—“Ligeras observaciones á la ley de Registro de la propiedad raíz é hipotecas vigente.”

Octubre, 1º.—Arcadio C. Mena.—“La reglamentación de sucesión intestada de nuestro Código Civil, no está conforme con los principios de equidad y justicia en cuanto excluye á los hijos naturales.”

Octubre, 19.—Enrique Alemán.—“Del perdón como medio de extinguir la responsabilidad penal en los delitos de persecución privada.”

\* *Facultad de Medicina y Cirujía.*

Diciembre 10, 1900.—F. Alberto Argüello.—“Abscesos hepáticos, su tratamiento.”

Febrero 16, 1901.—Daniel Rivera.—“De las alteraciones oculares en la malaria.”

Octubre 30, 1901.—Simón Pacheco.—“Partos Distósicos.”

\* *Facultad de Farmacia y CC. NN.*

Abril 22, 1901.—Anibal Helms.—“Análisis de orina.”

Terminado el año escolar se procedió á celebrar el concurso de tesis ordenado por los Estatutos, y de él resultó que son dignas de especial mención las de los doctores don José Antonio Carranza, don Luis A. Escalante y don Fernando Cornejo.

\* \* \*

En el año de mil novecientos uno han cursado como alumnos regulares, tres-

cientos sesenta y un estudiantes distribuidos así:

En la Facultad de Jurisprudencia.	196
” ” ” ” Medicina y Cirugía.....	114
En la Facultad de Farmacia ...	28
En Cirugía Dental.....	23
Total.....	361

La asistencia média á cada curso, incluyendo los que han hecho cursos por suficiencia, es la siguiente:

*Facultad de Jurisprudencia.*

1er. curso ...	50
2º ” .....	47
3º ” .....	47
4º ” .....	40
5º ” .....	37
6º ” ...	21
7º ” .....	14

*Facultad de Medicina y Cirugía.*

1er. curso ...	26
2º ” ...	29
3º ” ...	20
4º ” .....	10
5º ” .....	12
6º ” ...	19

*Facultad de Farmacia y C. C. N. N.*

1er. curso ...	11
2º ” .....	6
3º ” .....	13
4º ” .....	10

*Cirugía Dental.*

1er. curso ...	8
2º ” .....	17

En el año próximo pasado asistieron trescientos treinta alumnos y en este año trescientos sesenta y uno, lo cual dá un aumento de treinta y un alumnos á favor del año de mil novecientos uno.

La nómina es la siguiente:

**Jurisprudencia:**

Arturo Paniagua  
 Abraham Portillo  
 Armando Rodríguez Portillo  
 Abelardo Sandoval  
 Antonio R. Lima  
 Arturo Miranda  
 Antonio Martínez  
 Apolonio Zaldívar  
 Adolfo O. Castellanos  
 Alberto Castellanos  
 Alberto Rodríguez  
 Alfredo Alemán  
 Adolfo Vides  
 Alonso Hernández  
 Alberto Martínez  
 Alfonso González  
 Alberto C. Rodríguez.  
 Abelino Castellanos  
 Alfonso Ruiz  
 Alejandro Cerritos  
 Andrés Soriano  
 Arturo R. Avila  
  
 Buenaventura López  
 Bernardo I. Lemus  
 Benjamín Martínez  
 Benjamín P. Velasco  
 Benjamín Rojas  
 Baudilio Guillén  
  
 Carlos Mariona  
 Carlos González  
 Constantino Osorio  
 Carlos Mendoza  
 Claudio Jule  
 Carlos Meza  
  
 David G. Coto  
 Darío Osorio  
 Domingo Ayala Bolaños

Damián Rodríguez  
Doroteo Fonseca

Enrique Pérez  
Emilio Láines  
Eduardo Gómez Ochoa  
Enrique Gallardo  
Enecón J. Paredes  
*Eduardo Quiñonez*  
Emilio Cáceres B.  
Enrique Córdova  
Emeterio Vaquerano  
Eduardo Alvarez  
Enrique Borja  
Eliseo Mariona  
Enrique Ayala

Francisco Lima  
Francisco Magaña  
Felipe López  
Federico Cárdenas  
*Fernando Portillo*  
Félix Molina Flores  
Felipe Eduardo  
Francisco Martínez  
Francisco Ramírez U.  
Francisco A. Olano  
Felipe Navarro  
Francisco Rivas F.  
Francisco Castro  
Fernando Albergue  
Federico Alarcón  
Francisco González P.  
Federico Kreitz  
Fidel A. Chávez  
Filadelfo Romero  
Federico Zúñiga Feliú  
Félix A. Gómez  
Francisco L. Rivas  
Fabio Castillo P.

Gabriel Molina

Gustavo Romero Aguilar

Horacio Valdés

José Láinez  
José López  
Joaquín Argumedo  
José A. Estupinián  
José M<sup>a</sup> Castro h.  
José H. Lozano  
Joaquín Díaz  
José F. Morales  
José Pantoja h.  
José Antonio Magaña  
José Díaz  
José de la Cotera  
José de Jesús Villafañe y Castro  
José León Villegas  
Juan Delgado Prieto  
Joaquín Peralta Lagos  
Juan B. Rodríguez  
José Candelario Zelaya  
José Ramón Flores  
Julián Urías Ventura  
Juan Aguilar B.  
José María Castro  
José Leiba  
José M<sup>a</sup> Lemus  
Jaime F. Battlé  
Juan José Castillo  
José R. Cabrero  
José Martínez  
Juan Salegio Rodríguez  
José Isabel Chica  
Juan Olivares  
Joaquín César Bustillo  
Joaquín Bernios  
Juan Vicente Morán  
José Calderón Z.  
J. Antonio Rodezno  
Joaquín R. Lazo  
José Casimiro Chica

Juan Antonio Villalta  
Julio Castañeda

Luis Lazo  
Luis Raúl Angulo  
Leonidas Alemán  
Luis Gallegos  
León Urquilla  
Luis Barrientos  
Luis Napoleón Oliva  
Luis Echeverría  
Lázaro Mendoza  
Leandro Echeverría

Miguel Pacheco  
Manuel Rodríguez  
Manuel Salinas  
Mauricio Pineda  
Miguel Santillana  
Miguel A. Mazzini  
Miguel A. González  
Manuel Velásquez  
Modesto A. Arango  
Manuel Barrios Castro  
Manuel Domínguez  
Manuel Castro R.  
Manuel A. Salgado  
Manuel D. Bolaños  
Manuel Salamanca  
Manuel Olmedo  
Miguel A. Romero  
Matilde Grimaldi  
Manuel Castro Barberena  
Manuel Mendoza E.  
Manuel Ignacio Artiga  
Manuel S. Martínez  
Manuel J. Rosales

Napoleón Velasco  
Nicolás Tamayo  
Nicolás Serpas S

Pablo B. Gómez  
Patriocinio Guzmán  
Pedro Juan Vélez  
Porfirio Mendoza  
Pedro Ortíz  
Pedro Hidalgo h  
Pedro Cerón Gómez

Rafael Alvayero  
Rafael Alegría h.  
Ramón Quintanilla  
Rafael Lara  
Rubén Cardona  
Rodolfo Mendoza  
Rodolfo Castro  
Rodolfo Valenzuela  
Raúl Arango  
Ricardo Moreira h.  
Ramón C. Arce  
Rafael F. Bonilla  
Rafael Henríquez  
Raul Ramos  
Rogelio Núñez  
Rafael Guzmán T.  
Rodolfo Colocho  
Ricardo Adán Funes  
Rafael Villalta  
Rafael J. Sánchez  
Rodolfo Schonemberg

Santiago Mata  
Santiago Burgos  
Sixto Echeverría  
Santiago F. Carrillo  
Santiago M. Sutiano  
Samuel Cárdenas  
Silvio Selva  
Silverio Enríquez  
Trinidad A. Choto

Vicente Ayala  
 Víctor Antonio Azucena  
 Vicente Flores  
 Vicente Sol h.  
 Víctor S. Marín

**Facultad de Medicina  
 y Cirugía**

Alonso Maldonado  
 Alonso Velasco  
 Adán Láinez  
 Alonso López  
 Alfredo Morán  
 Alejandro Vela  
 Alberto Quitoz  
 Antonio Rosales  
 Ambrosio Martínez  
 Alberto Valenzuela  
 Abel Iraeta  
 Antonio Guandique  
 Agustín Domínguez  
 Alfredo Mena G.  
 Adriano Vilanova

Bernardino Mariona  
 Benjamín Cabrera  
 Braulio Caballero  
 Celauro Montoya  
 Cayetano F. Melara  
 Carlos Barrios Castro  
 Carlos Durán  
 Carlos F. Padilla  
 Carlos Leiba

Domingo Melara M.  
 Domingo Cerritos  
 David Grimaldi h.  
 Enrique Oliva  
 Emilio Molina  
 Ezequiel Olavarrieta

Eliséo Mendoza  
 Fidel Portillo  
 Froilán Cuéllar  
 Francisco Zelaya Vigil  
 Francisco Pecorini  
 Francisco Menéndez\*  
 Fernando Meléndez  
 Federico Rosales  
 Federico Salgado  
 Filiberto Castro  
 Fernando R. Muñoz  
 Francisco Arbizú  
 Fernando Herrera

Gabriel Molina  
 Gonzalo R. Amaya  
 Hipólito Sáenz

Ignacio Gómez  
 Ignacio Cárcamo

José Trigueros h.  
 Joaquín Argumedo  
 José Pérez  
 José Leonardo Calixto  
 José Víctor González  
 Juan Carlos Bonilla  
 Juan José Campos  
 Joaquín Guillén  
 Javier Huitado  
 José Domingo Mendoza  
 José Gallardo  
 Juan C. Segovia  
 Jacinto Rodríguez Paredes  
 José Jorge Callejas  
 J. Ramón Padilla  
 Julio César Rivas  
 José Romero A.  
 José María P. Alvarez  
 José Lagos Minero

Jnan A. Pineda  
José M<sup>a</sup> Castro

Luis Escoto  
Luis Reyes  
Luciano, Ramirez  
Leonidas Sevilla  
Leopoldo Cea  
Luis V. Velasco  
Luis Paredes P

Manuel Sermeño  
Moisés Portal  
Manuel Marcial Pacheco  
Manuel I. Escobar  
Manuel Alfaro  
Manuel Castellanos  
Miguel Vides  
Miguel A. Tobías  
Miguel A. Méndez  
Miguel C. Araujo  
Miguel Díaz S.  
Miguel Zacapa  
Macario Cabezas  
Mariano Corado A.  
Miguel Peralta L.

Nasario Soriano

Odilón Novoa Rodríguez

Pedro Ordoñez  
Pedro Andino h.

Rafael Bonilla S.  
Ricardo Alduvín  
Rafael E. Vásquez  
Ramón Quezada  
Rodolfo Flor  
Rafael Fiallos  
Ramón Araujo  
Raul Valladares

Rafael V. Castro  
Rafael Martínez S.  
Rafael B. Moreno

Simón L. Espinosa  
Salvador Salazar  
Santiago d' Aubuisson  
Santiago Carballo  
Salomón Meléndez  
Salvador Rivas V.

Tácito Funes

Virgilio Manzanares

***Facultad de Farmacia  
y Ciencias Naturales***

Armando Avila  
Antonio J. Pino  
Antonio R. Salazar

Carlos Bonilla Rivas  
Carlos Guardado

David Castillo  
Domingo Alvaenga  
David Vásquez  
Dionisio Durán

Eduardo Rosales  
Estanislao Van Severen  
Estevan Baraona

Francisco P. Figueroa

Gonzalo Angulo  
Guillermo Raimundo

Joaquín V. Velasco  
José Munguía  
Jacinto Rivas

Leonidas Albarenga  
Luciano Zacapa  
Leopoldo Vides

Mariano Campos  
Miguel A. Cano  
Modesto Rosales

Rodrigo Avilés

Salvador Rosales  
Salvador E. Aguilar

Wicente Serrano

### ***Cirugía Dental***

Adán Mora  
Arturo Chavarria

Carlos Padilla  
Carlos González A.  
Carlos Petalta

Daniel Choto  
Enrique González

Gonzalo Benavides  
Gustavo F. García

Héctor Moreira  
Héctor Fajardo  
Hilario Bustillo

Isidro Villalta

José Vizente Zepeda  
Juan B. Paguaga  
Julio Cevallos

León Cañas D.

Moisés Panameño

Miguel Martínez S.

Nicolás Bran

Rogelio Chacón  
Rosendo Chávez

Valmore Pineda

\* \* \*

Respecto al orden del plantel me es grato informar á U. que no ha sufrido alteración alguna, y que los alumnos han observado buena conducta.

El número de académicos asciende á seiscientos distribuidos así:

Facultad de Jurisprudencia.....	290
„ „ Medicina y Cirugía . . .	184
„ „ Farmacia y Ciencias Naturales . . . . .	70
„ „ Ingeniería.....	29
Académicos Honorarios.....	7

### ***Facultades suprimidas***

Facultad de Teología.....	13
„ „ C.C. P.P. y S.S.....	6
„ „ Ciencias y Letras . . . .	1
Total.....	
600	

Según la anterior ennumeración la Universidad tiene seiscientos académicos.

Las oficinas del Rectorado y de la Secretaría han despachado diariamente todos los asuntos de su competencia, y los documentos que pertenecen al archivo se encuentran debidamente arreglados.

El cuadro del movimiento de la ofici-

na ha sido el siguiente:	
Notas del Rectorado y de la Secretaría .....	398
„ al Rectorado y á la Secretaría:	
Del Ministerio de Instrucción Pública .....	228
De varias oficinas .....	27
„ particulares .....	61
Resoluciones del Rectorado:	
En asuntos de la Facultad de Jurisprudencia .....	173
„ „ „ „ „ de Medicina .....	77
„ „ „ „ „ Farmacia .....	22
„ „ „ „ „ Dentistería .....	9
„ „ „ „ „ varios .....	22
Matrículas .....	410
Inscripciones .....	518
Citaciones .....	262
Total del movimiento de piezas .....	2.207

Los trabajos del Observatorio Astronómico y Meteorológico han continuado sin interrupción, cuidándose de practicar todas las observaciones acostumbradas.

Durante el año se ha adquirido un termómetro de radiación terrestre, y la cantidad suficiente de curvas para el servicio del anemógrafo.

Algunos aparatos se encontraban descompuestos y se obtuvo la autorización respectiva para remitirlos á San Francisco de California, á fin de que fueran debidamente reparados.

Por causa del mucho trabajo en la Imprenta Nacional, y en virtud de lo dispuesto por ese Ministerio, el anuario

correspondiente al año de 1895 se publicó en la Imprenta de "La Luz" y se envió en canje á los importantes centros que están relacionados con el Observatorio.

El Anfiteatro Anatómico ha recibido varios instrumentos que el Ministerio de su digno cargo se sirvió hacer venir á principios del corriente año, y que eran indispensables para los trabajos de disección.

El señor Rector con el fin de proveer á las necesidades de los gabinetes y laboratorios, ha practicado visitas periódicas á dichas oficinas, y en los anexos de esta Memoria se encuentran copias de las actas respectivas.

Por acuerdo de 17 de Septiembre el Poder Ejecutivo ha autorizado la erogación de mil doscientos setenta y ocho francos y cinco céntimos á que asciende el valor de los instrumentos que faltan en el Gabinete de Física Médica, y seguramente al principiarse el nuevo curso se habrá aumentado el material escolar de este Instituto.

Por solicitud del señor Rector, ese Ministerio tuvo á bien ordenar que se entregara á la Biblioteca Universitaria la importante obra "Diccionario Enciclopédico de Ciencias Médicas," que consta de cien volúmenes en cuarto mayor y que es una valiosa adquisición para aquel centro.

Los comprobantes que se agregan á esta Memoria son: los cuadros del personal directivo y docente, de la distribución del tiempo lectivo y del resultado de los exámenes; la nómina de los académicos y de los cursantes; los infor-

mes del Director del Observatorio, del Secretario de la Junta de Farmacia y del Catedrático de Cirugía Dental y las copias de las actas de visita

\* \*

La anterior exposición manifiesta, en resúmen, los trabajos realizados en este Instituto durante el período referido

La Universidad dentro de sus amplias facultades, desempeña una importante misión en la vida social y le corresponde una doble labor: la de acrecentar los conocimientos científicos por medio de estudios provechosos y de trabajos pacientes, que proporcionan triunfos envidiables á quienes se dedican á la investigación constante de la verdad, y la de cuidar y reglamentar todo lo que se refiere á las profesiones, exigiendo las pruebas necesarias para conceder el permiso de ejercerlas y proteger de esta

manera á la sociedad en sus más caros intereses.

En cuanto á lo primero le obliga únicamente, según el concepto moderno, garantizar el libre ejercicio de las actividades sin pretender dominarlas con intervenciones perjudiciales; y respecto á lo segundo el presente documento y los comprobantes que van agregados, suministran datos exactos y son irrecusable testimonio de la tarea realizada bajo la acción homogénea y constante de la institución universitaria.

Con todo respeto soy de U., señor Ministro, muy atento y seguro servidor.

*Victor Jerez.*

*Señor Ministro de Instrucción Pública*

*P.*

# ANEXOS

## CUADRO No. 1

### *Personal de la Universidad Nacional* CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Rector.....	Dr Ricardo Moreira
Consejero por la Facultad de Jurisprudencia.....	„ Adrián García
„ Suplente.....	„ Samuel Valenzuela
„ por la Facultad de Medicina y Cirugía.....	„ Francisco Guevara
„ Suplente.....	„ Salomón R Zelaya
„ por la Facultad de Farmacia y Ciencias Naturales.....	„ Manuel Palomo
„ Suplente.....	„ Carlos Renson
„ por la Facultad de Ingeniería.....	„ José E. Alcaine
„ Suplente.....	„ Carlos Flores Figeac
Secretario.....	„ Víctor Jerez
Fiscal.....	„ Alberto Mena
Pro-Secretario.....	„ Francisco J. Mena.

**CUADRO No. 2**  
**JUNTAS DIRECTIVAS**

*Facultad de Jurisprudencia*

Decano .....	Doctor don	Alberto Mena
Primer Vocal .....	„ „	Carlos A. Avalos
Segundo „ .....	„ „	Victor M. Mirón
Sub-Decano .....	„ „	Adrián García
Primer Vocal Suplente .....	„ „	Rafael Vega Gómez
Segundo „ „ .....	„ „	Carlos Azúcar Chávez

*Facultad de Medicina y Cirugía*

Decano .....	Doctor don	Nicolás Aguilar
Primer Vocal .....	„ „	Carlos F. Dárdano
Segundo „ .....	„ „	José Llerena
Sub-Decano .....	„ „	Benjamín Rodríguez
Primer Vocal Suplente .....	„ „	Santiago Letona H.
Segundo „ „ .....	„ „	Carlos Romero

*Facultad de Farmacia y Ciencias Naturales*

Decano .....	Doctor don	Manuel Palomo
Primer Vocal .....	„ „	J. Samuel Ortíz
Segundo „ .....	„ „	Francisco Gutiérrez
Sub-Decano .....	„ „	Alejandro Hernández
Primer Vocal Suplente .....	„ „	Benjamín Orozco
Segundo „ „ .....	„ „	Carlos Renson

*Facultad de Ingeniería*

Decano .....	Doctor don	Santiago I. Barberena
Primer Vocal .....	„ „	Carlos Flores Figeac
Segundo „ .....	„ „	Julián Aparicio
Sub-Decano .....	„ „	José E. Alcaine
Primer Vocal Suplente .....	„ „	Francisco Espinal
Segundo „ „ .....	„ „	Carlos A. Gasteazto

**CUADRO No. 3**  
**CUERPO DE PROFESORES**  
**CÁTEDRAS**

*Facultad de Jurisprudencia*

- Doctor Ricardo Moreira.—Código de Procedimientos Civiles y de Instrucción Criminal.
- „ Salvador Gallegos.—Economía Política y Estadística
- „ Rafael S. López.—Derecho Internacional y Diplomático y Derecho Constitucional y Constituciones de Centro-América.
- „ Francisco Martínez S.—Código Penal y Militar.
- „ Simeón Eduardo.—Código Civil.
- „ Abraham Chavarria.—Derecho Romano y Código de Agricultura.
- „ Samuel Valenzuela.—Código de Comercio
- „ Alberto Mena.—Derecho Natural y Derecho y Leyes Administrativas.

*Facultad de Medicina y Cirugía*

- „ Carlos Bonilla.—Patología Interna
- „ Nicolás Aguilar.—Historia Natural y Materia Médica.
- „ Manuel E. Araujo.—Patología Externa.
- „ Francisco Guevara.—Medicina Operatoria y Clínica Quirúrgica
- „ Carlos Medina (interino)—Patología General y Clínica Médica.
- „ Benjamín Rodríguez.—Física Médica y Fisiología.
- „ Carlos F. Dárdano.—Anatomía Descriptiva.
- „ Rodolfo B. González.—Obstetricia y Ginecología.
- „ José Llerena.—Terapéutica
- „ Daniel Clara.—Histología y Anatomía General
- „ Gustavo S. Barón.—Higiene y Pequeña Cirugía
- „ Santiago Letona H.—Anatomía Patológica y Bacteriología.

*Facultad de Farmacia y Ciencias Naturales*

- „ J. Samuel Ortiz.—Química Orgánica, Analítica y Médica.
- „ Benjamín Orcezo.—Química Inorgánica, Mineralogía y Geología
- „ Francisco Gutiérrez.—Farmacia Legal y Farmacia propiamente dicha.

*Cirugía Dental*

- „ F. Guillermo Cano.—Terapéutica y Patología dentales.
- „ Manuel Urreca.—Operaciones dentales, Prótesis y Ortopedia Dentales.

## CUADRO N.º 4.

*Distribución del tiempo lectivo en la Universidad Nacional.*

HORAS	PROFESORES	MATERIAS
De 6 á 7 a. m.	Doctor Benjamín Rodríguez. . . " Francisco Gutiérrez. . . . . " Rodolfo B. González . . . .	Fisiología Toxicología Ginecología.
De 7 á 8 a. m.	Doctor Simeón Eduardo. . . . . " Francisco Gutiérrez . . . . . " Samuel Valenzuela. . . . . " F. Guillermo Cano. . . . . " José Llerena . . . . . " Benjamín Rodríguez. . . . . " Alberto Mena. . . . . " Francisco Martínez S. . . . .	Código Civil [1º y 2º año ] Farmacia Galénica Código de Comercio [1er año.] Terapéutica Dental Terapéutica [1er. año.] Física Médica Derecho y Leyes Administrativas. Código Penal
De 8 á 9 a. m.	Doctor Simeón Eduardo. . . . . " Samuel Valenzuela. . . . . " Rafael S. López. . . . . " Abraham Chavarria . . . . . " Francisco Martínez S. . . . .	Código Civil [3er. año ] " de Comercio [2º año.] Derecho Internacional y Diplomático Derecho Romano [1º y 2º año.] Código Militar.
De 9 á 10 a. m.	Doctor Rafael S López . . . . .	Derecho Constitucional.
De 10 á 11 a. m.	Doctor Leandro González . . . . . " Ricardo Moreira. . . . . " Abraham Chavarria. . . . . " Carlos Bonilla. . . . . " Daniel Clara. . . . . " Manuel E. Azaúo. . . . .	Historia de la Medicina. Código de Procedimientos Civiles. " de Agricultura [2º año ] Patología Interna [1er. año.] Histología. Patología Externa [2º año.]
De 11 á 12 a. m.	Doctor Nicolás Aguilar. . . . . " Carlos Medina (interino). . . " F Guillermo Cano . . . . . " Carlos Bonilla . . . . . " Ricardo Moreira. . . . . " Daniel Clara. . . . . " Carlos F. Dárdano. . . . . " Abraham Chavarria. . . . .	Materia Médica [1º y 2º año.] Patología General. Patología Dental. Patología Interna [2º año.] Instrucción Criminal. Anatomía General. " Descriptiva [1er. año.] Código de Agricultura (1º y 3er. año.)

(Pasa á la página siguiente )

HORAS	PROFESORES	MATERIAS
De 1 a 2 p. m.	Doctor J. Samuel Ortiz . . . . " José Ilerena . . . . .	Química Analítica Terapéutica [2º año]
De 2 a 3 p. m.	" J. Samuel Ortiz . . . . .	Química Orgánica
De 3 a 4 p. m.	" Nicolás Aguilar . . . . .	Botánica
De 4 a 5 p. m.	" Simeón Eduardo . . . . . " Benjamín Orozco . . . . . " Santiago Letona H . . . . . " Alberto Mena . . . . . " Salvador Gallegos . . . . . " Gustavo S. Barón . . . . . " Carlos F. Dárdano . . . . . " Manuel Uireta . . . . .	Código Civil [4º año] Química Inorgánica Bateriología Derecho Natural Estadística Higiene Anatomía Descriptiva [2º año] Cirugía Dental
De 5 a 6 p. m.	" Salvador Gallegos . . . . . " Manuel E. Araujo . . . . . " Santiago Letona H . . . . . " Benjamín Orozco . . . . . " Rodolfo B. González . . . . . " Leandro González . . . . . " Manuel Uireta . . . . .	Economía Política Patología Externa (1er. año) Anatomía Patológica Mineralogía y Geología Obstetricia Medicina Legal Prótesis y Ortopedia



© 2001, DERECHOS RESERVADOS

Prohibida la reproducción total o parcial de este documento,  
sin la autorización escrita de la Universidad de El Salvador

SISTEMA BIBLIOTECARIO, UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

## CUADRO No. 5

# EXÁMENES

y

## ACTOS PÚBLICOS

### Facultad de Jurisprudencia

#### PRIMER CURSO

(E VIJENTE)

#### *Derecho Natural*

Francisco Lima	suficiencia	SSS
Pablo B Gómez	"	SSB
Emilio Láinez	"	SBB
David G. Coto	"	SBB
Arturo Paniagua		SBB
Carlos Mationa		SBB
Arturo R. Avila		SBB
Joaquín Argumedo	(suficiencia)	SBB
José M <sup>a</sup> Castro	"	BBB
Luis Lazo	"	BBB
Abraham Portillo	"	BBB
José F Morales	"	BBB
Miguel Pacheco		BBB
Manuel de J. Salinas		BBB
José A. Estupinián		BBB
José Antonio Magaña	(suficiencia)	BBB
Mauricio Pineda	"	BBB

José López		BBA
Enrique L. Pérez	(suficiencia)	
aplazado para 3 meses		AAA

#### *Derecho Romano* [1er año]

Emilio Láinez	(suficiencia)	SSS
Francisco Lima	"	SSS
David G. Coto	"	SSS
José M <sup>a</sup> Castro	"	SSS
Pablo B Gómez	"	SSS
Enrique Pérez		SSB
Carlos Mationa		SSB
José F Morales		SSB
Arturo R. Avila		SBB
José A Estupinián		SBB
Joaquín Argumedo		SBB
Luis Lazo	(suficiencia)	BBB
Miguel Pacheco		BBB
Manuel de J. Salinas		BBB
José López		BBB
José Antonio Magaña	(suficiencia)	BBB
Mauricio Pineda	"	BBB
Santiago Mata		BBB
Arturo Paniagua		BBB



Francisco A. Olano (suficiencia)	BBB
Francisco González Palomo	BBB
Miguel A. Mazzini	BBB
Constantino Osorio	BBA
Darío Osorio	BBA

*Derecho Romano [2º año]*

Federico Alarcón (suficiencia)	SSS
Ramón C. Arce	SSS
Rafael J. Sánchez	SSS
Patrocinio Guzmán	SSS
Felipe Navarro	SSB
Miguel A. Mazzini	SSB
Angel Martínez (suficiencia)	SSB
Horacio Valdés	SBB
Santiago F. Carrillo	SBB
Rafael F. Bonilla	SBB
Fidel A. Chávez	BBB
Domingo A. Bolaños	BBB
Francisco A. Olano (suficiencia)	BBB
José C. Martínez (suficiencia)	BBB
aplazado para 3 meses	BBA

*Código Civil [Libro 2º]*

Patrocinio Guzmán	SSS
Rafael J. Sánchez (suficiencia)	SSS
Ramón C. Arce	SSB
Porfirio Mendoza	SBB
Horacio Valdés (suficiencia)	SBB
Felipe Navarro	SBB
Francisco A. Olano	SBB
Miguel A. González	SBB
José C. Zelaya	BBB
Francisco González Palomo	BBB
Emeterio Vaquerano	BBB
Domingo A. Bolaños	BBB
Santiago F. Carrillo	BBA
Miguel A. Mazzini	BBA

**Tercer Curso**

[E. DE 1894]

*Código de Minería*

Joaquín Berrios	SSS
Pedro Ortíz	BBB

*Código Civil [Libro 3º]*

Raul Arango	suficiencia	SSS
Francisco Martínez	"	SSS
Joaquín Berrios		SSS
Angel Martínez		SSS
Porfirio Mendoza		SSB
Filadelfo Romero		SSB
José Leiba		SSB
José León Villegas		SSB
Samuel Cárdenas		SSB
Enecón J. Paredes	suficiencia	SSB
Ricardo Moreira, h		SSB
Manuel Salamanca		SSB
Benjamín P. Velasco		SSB
José R. Cabiero		SBB
Rafael A. Henríquez		SBB
Juan Delgado P		SBB
Joaquín Peralta		SBB
Alfonso González	suficiencia	BBB
Constantino Osorio		BBB
Darío Osorio		BBB
Carlos A. Meza		BBB
Manuel A. Salgado		BBB
Eduardo Quiñonez		BBB
Francisco Castro		BBB
Enrique Gallardo	suficiencia	BBB
Rodolfo Colocho	" repetido	BBB
Juan Vicente Morán		BBB
Pedro Ortíz		BBB
Alonso Hernández		BBA

*Derecho y Leyes Administrativas*

Enrique Gallardo (suficiencia)	SSS
Andrés Soriano	SSS

Ramón C. Arce		SSB	Gustavo Romero A.	SSB
Manuel A. Salgado		SSB	Alberto I. Castellanos	SSB
José León Villegas		SSB	Baudilio Guillén	SBB
Ricardo Moreira, h.		SSB	J Rogelio Núñez	SBB
José Leiba		SBB	Raúl Ramos	SBB
Carlos A. Meza		SBB	Juan José Castillo	SBB
Juan Delgado P.		SBB	Rafael A. Henríquez	SBB
José C. Zelaya		SBB	Victor S. Marín	SBB
Joaquín Pezalta		SBB	Trinidad Romero, h.	BBB
Manuel Salamanca		SBB	Nicolás Seipas * suficiencia	BBB
Joaquín Berrios		SBB	Matilde Grimaldi	BBB
Raúl Arango		SBB	Manuel D. Bolaños	BBA
Juan Vicente Morán	repetido	SBB	Rodolfo Colocho	BBA
Rodolfo Colocho		BBB	Juan Vicente Morán	BBA
Pedro Ortíz		BBB		
Francisco Martínez		BBB	<i>Código Civil (Libro 4º)</i>	
Fidel A. Chávez		BBA		
José R. Cabreño		BBA	Matilde Grimaldi	SSS
Francisco Castro	repetido	BBA	Benjamín P. Velasco	SSS
Enecón J. Paredes	suficiencia		Manuel Castro R	SSS
aplazado para 3 meses		BBA	Raúl Ramos	SSS
			Francisco Martínez	SSS
			Manuel J. Domínguez	SSS
			Ricardo Moreira, h. suficiencia	SBB
			Víctor Antonio Azucena	SBB
			Raúl Arango	SBB
			Rafael Henríquez	SBB
			Trinidad Romero, h.	SBB
			Victor S. Marín	SBB
			Rodolfo Colocho	SBB
			Manuel D. Bolaños	SBB
			Pedro Ortíz	SBB
			J Rogelio Núñez	SBB
			Alberto I. Castellanos	SBB
			José Lemus V.	SBB
			Nicolás Seipas S. suficiencia	SBB
			Juan J. Castillo	BBB
			Gustavo Romero A.	BBB
			Juan Vicente Morán aplazado pa-	
			ra 6 meses	BAA

**Cuarto Curso**

(E. DE 1894)

*Código Penal*

José León Villegas	[suficiencia]	SSS
Ricardo Moreira, h.	"	SSS
Juan Delgado P.		SSS
Manuel Salamanca		SSS
Adolfo Martínez		SSS
Andrés Soriano		SSS
Benjamín P. Velasco		SSS
Víctor Antonio Azucena		SSS
Francisco Martínez		SSS
José Lemus V.		SSS
Manuel Castro R		SSS
Julio Castañeda		SBB
Pedro Ortíz		SBB
Raúl Arango		SBB

<i>Derecho Internacional y Diplomático</i>		<i>Código Civil (1° y 2° Libro)</i>	
J Rogelio Nuñez	SSS	Felipe Eduardo	SSS
José Lemus V.	SSS	<b>Quinto Curso</b>	
Raúl Ramos	SSS	[E de 1894]	
Alberto I. Castellanos	SSS	<i>Código de Procedimientos</i>	
Manuel Castro R.	SSS	<i>Civiles</i>	
Victor Antonio Azucena	SSS	Vicente Trigueros	SSS
Manuel J. Domínguez	SSS	Francisco Rivas L.	SSS
Ricardo Moreira h,	SSS	Abelino A. Castellanos	SSS
Benjamín P. Velasco	SSS	León Urquilla	SSB
Raúl Arango	SSS	Secundino Turcios	SSB
Francisco Martínez	SSS	Tomás Aguilar	SSB
José León Villegas	SSS	Salvador Toche	SBB
Juan Delgado P	SSS	Benjamín Rojas	SBB
Andrés Soriano	SSS	Silverio Henríquez	suficiencia SBB
Manuel Salamanca	SSB	Miguel A. Romero	SBB
Victor S. Marín	SSB	Cayetano Angel	SBB
Pedro Ortíz	SSB	Alejandro Cerritos	BBB
Baudilio Guillén	SBB	Raimundo Rivas	BBB
Matilde Gimaldi	SBB	<i>Código de Instrucción Criminal</i>	
Juan J. Castillo	SBB	Tomás Aguilar	SSS
Rodolfo Colocho	SBA	Abelino A. Castellanos	SSS
Nicolás Serpas S.	BBB	Alfonso Ruiz	SSS
Juan Vicente Morán	BBB	Emilio Cáceres B.	SSS
Gustavo Romeo A	BBB	Enrique Córdova	SSS
Manuel J. Rosales	BBB	Secundino Turcios	SSB
Rafael A. Henríquez	BBB	Cayetano Angel	SSB
Trinidad Romero h, repetido	BBA	Miguel A. Romero	SSB
Manuel D. Bolaños	BBA	Rafael Guzmán T	SSB
<b>Cuarto Curso</b>		Raimundo Rivas	SSB
(E de 1880)		Benjamín Rojas	SBB
<i>Código de Minería</i>		Silverio Henríquez	suficiencia SBB
Felipe Eduardo	SSB	León Urquilla	SBB
<i>Derecho Romano (todo)</i>		Alejandro Cerritos	aplazado para
Felipe Eduardo	SSB	3 meses	BAA

<i>Código de Agricultura</i>		Francisco Rodolfo Jiménez	SSS
[1er año]		Raimundo Rivas	SSS
Tomás Aguilar	SSS	Manuel A. Recinos	SSS
Daniel Rosales	SSS	Vicente Trigueros	SSS
Raimundo Rivas	SSS	Lázaro Mendoza	SSS
Alfonso Ruiz	SSS	Ricardo Adán Funes	SSS
Abelino A. Castellanos	SSS	Francisco Rivas L.	SSS
Enrique Córdova	SSS	Silverio Henríquez	suficiencia SSS
Emilio Cáceres B.	SSS	Tomás Aguilar	” SSS
Secundino Turcios	SBB	J. Antonio Rodezno	SBB
Rafael Guzmán T.	SBB	Salvador Toche	SBB
Silverio Henríquez	SBB		
Alejandro Cerritos	SBB	<i>Código de Agricultura</i>	
León Urquilla	SBB	(2º año)	
Miguel A. Romero	SBB	Lázaro Mendoza	SSS
Benjamín Rojas	SBB	Silverio Henríquez	SSS
<b>Quinto Curso</b>		Manuel A. Recinos	SSS
[E. de 1891]		Raimundo Rivas	SSS
<i>Derecho y Leyes Administrativas</i>		Tomás Aguilar	SSS
Miguel A. Soriano	SSS	Félix A. Gómez	SSS
<b>Quinto Curso</b>		Francisco Rodolfo Jiménez	SSS
[E. de 1886 reformado.]		J. Antonio Rodezno	SBB
<i>Código Penal</i>		Francisco Rivas L.	SBB
Fabio Castillo	SSS	Vicente Trigueros	SBB
Luis Barrientos	SBB	Salvador Toche	BBB
<i>Código Militar</i>		<i>Código Militar</i>	
Luis Barrientos	BBB	Vicente Trigueros	SSS
<b>Sexto Curso</b>		Vicente Solís	SSS
[E. de 1894]		Félix A. Gómez	SSS
<i>Código de Comercio</i> (1er. año)		Raimundo Rivas	SSS
Félix A. Gómez	SSS	Manuel A. Recinos	SSS
Antonio R. Méndez	SSS	Ricardo Adán Funes	SBB
		Francisco Rivas L.	SBB
		J. Antonio Rodezno	SBB
		Tomás Aguilar	SBB
		Silverio Henríquez	SBB
		Salvador Toche	BBB



Benjamín López	SSS
Enrique Ayala	SSS
José Casimiro Chica	SSS
Raimundo Rivas	SSS
Lázaro Mendoza	SSS
Manuel A Recinos	SSS
Vicente Trigueros	SSS
Silverio Henriquez	SSB
Antonio R Méndez	SSB
Vicente Sol h,	SSB
Francisco Rodolfo Jiménez	SSB
Salvador Toche	BBB

**Séptimo Curso**

(E de 1891.)

*Código Militar*

José Manuel Cruz	SBB
Arcadio C Mena	BBB

*Medicina Legal*

José Manuel Cruz	SSS
Arcadio C Mena	BBB

*Estadística*

José Manuel Cruz	SBB
Arcadio C Mena	SBB

**Séptimo Curso**

(E de 1886 reformado,)

*Código de Procedimientos Civiles*

Fidel Villalta	BBB
Luis Barrientos	suficiencia SSB

*Medicina Legal*

Luis Barrientos	suficiencia SSB
Fidel Villalta	SBB

*Economía Política (2º año)*

Luis Barrientos	suficiencia SSB
Fidel Villalta	BBB

**Facultad de Medicina****y Cirugía****Primer Curso**

(E DE 1901)

*Fisica Médica*

José Trigueros h	SBB
Pedro H. Ordóñez	SBB
José Víctor González	SBB
Moisés Ignacio Portal	SBB
Manuel G. Sermeño	BBB
Manuel M. Pacheco [aplazado pa- ra 6 meses]	AAA
José I. Pérez [aplazado para 6 me- ses]	AAA

*Anatomía Descriptiva (1er año)*

Pedro H. Ordóñez	SSB
José Trigueros h	BBB
Alonso Velasco	BBB
Manuel M. Pacheco	BBB

*Pequeña Cirugía*

José Trigueros h	SBB
José Víctor González	BBB

*Química Inorgánica*

José Trigueros h.	SBB
José Víctor González	SBB
Pedro H. Ordóñez	SBB
Manuel M. Pacheco	BBB
Moisés Ignacio Portal	BBB
José I. Pérez	BBA

**Primer Curso**

(E DE 1894)

*Física Médica*

Juan C. Segovia	BBB
Cayetano F. Melara	BBB
Javier Hurtado	BBB
Francisco H. Peccorini	BBB
José Antonio Rosales R	BBB
Mariano Corado A.	BBB
Salvador Salazar	BBB
Alonso Velasco	BBB
David Turcios	BBB
Filiberto Castro (suficiencia)	BBB
Antonio Guandique	BBA
Luciano Ramírez	BBA
Carlos Bonilla Rivas [para 3 meses aplazado]	BAA

*Anatomía Descriptiva (1<sup>er</sup> año)*

Salvador E. Aguilar	BBB
J. Ramón Padilla	BBB
Rodolfo Flor	BBA
Federico A. Salgado	BBA
Javier Hurtado aplazado para 3 meses	AAA

*Química Inorgánica*

Juan Carlos Bonilla	SSB
Rafael E. Vásquez	SSB
Filiberto Castro [suficiencia]	SSB
Cayetano F. Melara	SSB
Juan A. Pineda	BBB
Fernando R. Muñoz	BBB
Francisco Menéndez	BBB
Alonso López	BBB
Abel Iraheta	BBB
Simón L. Espinoza	BBB
Salvador Salazar (aplazado para 3 meses)	BAA

José Antonio Rosales (aplazado para 6 meses) AAA

*Botánica Médica*

José D. Mendoza	SSS
Joaquín Guillén R	SSS
Juan C. Segovia	SSS
Leopoldo Cea	SSB
Francisco Zelaya Vigil	SBB
Mariano Corado A	BBB
Juan A. Pineda	BBB
Fernando R. Muñoz	BBA

**Segundo Curso**

(E DE 1894)

*Zoología Médica*

Francisco H. Peccorini	SSB
Miguel A. Méndez	SBB
Miguel A. Tobías	BBB
José Antonio Rosales R	BBB
Rodolfo Flor	BBA
Alonso López	BBA

*Química Orgánica*

Juan Carlos Bonilla	SSS
Joaquín Guillén R.	SSB
Miguel A. Méndez	SSB
Francisco Zelaya Vigil	SBB
Juan A. Pineda	BBB
Leonidas Sevilla	BBB
Miguel A. Tobías	BBB
José D. Mendoza	BBA

*Anatomía Descriptiva (2<sup>o</sup> año)*

Francisco Zelaya Vigil	SSS
Joaquín Guillén R.	SSB
Rafael E. Vásquez	SBB
Leopoldo Cea	SBB
J. Ramón Padilla	SBB

Miguel A. Méndez	BBB	<i>Fisiología</i>	
Ambrosio Martínez	BBB	Miguel Díaz	SSB
Juan A. Pineda	(repetido) BBB	M. Adriano Vilanova	SSB
Fernando R. Muñoz	BBB	Manuel J. Belloso	SBB
Miguel A. Tobías	BBB	Ambrosio Martínez	SBB
Francisco H. Pecorini	BBB	<i>Clínica Quirúrgica</i> (1er año)	
José D. Mendoza	BBB	Salomón Meléndez	SSB
Federico Rosales	BBB	José Jorge Callejas	SSB
Leonidas Sevilla	BBB	Magdaleno Abanca	BBB
Enrique Oliva	BBB	Crecencio A. Bado	BBB
<i>Histología y Anatomía General</i>		Juan A. Pineda	BBB
Faancisco Zelaya Vígil	SSB		
Salvador Rivas V	SSB	<b>Cuarto Curso</b>	
Juan A. Pineda	SBB	(E de 1894)	
J. Ramón Padilla	SBB	<i>Patología Externa</i> (2º año)	
Joaquín Guillén R.	SBB	Salomón Meléndez	SSS
Miguel A. Méndez	BBB	José Jorge Callejas	SSS
Fernando R. Muñoz	BBB	Jesús A. Ramos	SSS
José D. Mendoza	BBB	Luis V. Velasco	SSS
Rodolfo Flor	BBB	Luis Cortés	SSS
Rafael E. Vásquez	BBB	Miguel Peralta L.	SSS
Miguel A. Tobías	BBB	Miguel Díaz S.	SSB
Leonidas Sevilla	BBB	Virgilio Manzanáes	SBB
<b>Tercer Curso</b>		Ignacio Cárcamo	BBB
(E. de 1894)		Manuel de J. Moreno	BBB
<i>Patología General</i>		<i>Patología Interna</i> (2º año)	
Ambrosio Martínez	SSS	Rafael V. Castro	SSS
Fernando Herrera	SSB	Miguel Peralta L.	SSS
Juan A. Pineda	BBB	Luis Paredes P.	SSB
Manuel J. Belloso	BBB	José Jorge Callejas	SSB
<i>Patología Externa</i> (1er. año)		Salomón Meléndez	SSB
Crecencio A. Bado	SSS	Virgilio Manzanares	SBB
Ambrosio Martínez	SSS	Luis Cortés	SBB
Miguel Díaz S.	SSB	Luis V. Velasco	SBB
Juan A. Pineda	BBB	Manuel de J. Moreno	BBB
<i>Patología Interna</i> (1er. año.)		Ignacio Cárcamo (aplazado para 3 meses)	BAA
Fernando Herrera	SSB		



<i>Medicina Legal</i>		Salvador P. Ayala	BBB
		Leonidas Avila	BBB
Domingo A. Contreras	SSS		
Nazario Soriano	SBB	<i>Terapéutica (2º año)</i>	
Alfredo Mena G. suficiencia	SBB	Alfredo Mena G.	SSS
Fernando Mejía G.	BBB	Nazario Soriano	SSS
José I. Soto	BBB	Leonidas Avila	BBB
Leonidas Avila	BBB	Domingo A. Contreras	BBB
<i>Historia de la Medicina</i>		<i>Materia Médica (2º año)</i>	
José I. Soto	SSS	Alfredo Mena G.	SSS
Nazario Soriano	SSB	Nazario Soriano	SSS
Domingo A. Contreras	SBB	Leonidas Avila	BBB
Leonidas Avila	SBB	Salvador P. Ayala (repetido)	BBB
Alfredo Mena G. suficiencia	SBB	Domingo A. Contreras	BBB
Fernando Mejía G.	BBB	<b>Sexto Curso</b>	
<i>Toxicología</i>		(E DE 1891)	
Nazario Soriano	SSS	<i>Higiene</i>	
Alfredo Mena G.	SSS	Simón Pacheco	BBB
José I. Soto	SBB	<i>Medicina Legal</i>	
Domingo A. Contreras	BBB	Simón Pacheco	BBB
Leonidas Avila	BBB	<i>Historia de la Medicina</i>	
Salvador P. Ayala	BBA	Simón Pacheco	BBB
<i>Enfermedades de mujeres y niños</i>		<i>Enfermedades de mujeres y niños</i>	
Alfredo Mena G.	SSS	Simón Pacheco	BBB
Nazario Soriano	SSB	<i>Clinica Médica 2º año.</i>	
Salvador Ayala	SSB	Simón Pacheco	BBA
José I. Soto	SBB		
Leonidas Avila	SBB		
Domingo A. Contreras	BBB		
<i>Clinica Médica (2º año)</i>			
Nazario Soriano	SSS		
Alfredo Mena G.	SSB		
Domingo A. Contreras	SBB		
Fernando Mejía G.	SBB		
José I. Soto	SBB		

**Facultad de Farmacia  
y Ciencias Naturales**

**Primer Curso**

(E DE 1901)

*Mineralogía*

Leonidas Alvarenga SSB

*Geología*

Leonidas Alvarenga SSS

José Felipe Munguía SSB

Joaquín Velasco BBB

*Botánica*

Leonidas Alvarenga SSS

*Química Inorgánica*

Leonidas Alvarenga SBB

José F Munguía SBB

Joaquín Velasco BBB

Miguel A. Cano BBB

**Primer Curso**

(E DE 1894)

*Geología*

Guillermo Raimundo BBB

*Zoología*

Luciano Zacapa SBB

Carlos Bonilla Rivas BBB

Dionisio Durán BBB

David Vásquez BBB

Antonio R Salazar BBB

*Química Inorgánica*

Antonio R Salazar BBB

Carlos Bonilla Rivas BBB

**Segundo Curso**

(E DE 1894)

*Zoología*

Modesto Rosales suficiencia SSS

Salvador Rosales D SSB

*Botánica*

Estanislao V Severen SSS

Narciso Ayala BBB

Joaquín Novoa BBB

*Química Orgánica*

Salvador Rosales D. SSB

Luciano Zacapa SSB

Modesto Rosales suficiencia SSB

Joaquín Novoa SBB

Narciso Ayala BBB

Dionisio Durán BBB

*Química Analítica Mineral*

Modesto Rosales suficiencia SSS

Salvador Rosales D. SSS

Joaquín Novoa BBB

*Farmacia Química*

Modesto Rosales suficiencia SSS

Salvador Rosales D. SSB

Joaquín Novoa SBB

Luciano Zacapa BBB

David Vásquez BBB

**Tercer Curso**

(E. de 1894)

*Farmacología Galénica*

Salvador E. Aguilar	SSS
Estanislao Van Severen	SSS
Salvador Rosales D.	SSS
Leopoldo Vides	SSB
Francisco P. Figueroa	SSB
Modesto Rosales	SSB
David Vásquez	SBB
Joaquín Novoa	SBB
Narciso Ayala	BBA

*Materia Médica*

Francisco P. Figueroa	SSB
Estanislao Van Severen	SSB
Salvador E. Aguilar	SSB
Modesto Rosales	SSB
Leopoldo Vides	SBB
Salvador Rosales D.	SBB
David Vásquez	SBB
Narciso Ayala	BBB

*Química Analítica Orgánica*

Estanislao Van Severen	SSS
Salvador E. Aguilar	SBB
Francisco P. Figueroa	SBB
Pedro A. Villacorta	SBB
Leopoldo Vides	BBB
Salvador Rosales D.	BBB

**Cuarto Curso**

(E. de 1894.)

*Farmacología Legal*

Salvador E. Aguilar	SSS
---------------------	-----

Estanislao Van Severen	SSS
Francisco P. Figueroa	SSS

**Cirugía Dental****Primer Curso***Anatomía Descriptiva (1er año)*

Gustavo F. García	SSB
Arturo Chavarría	SBB
Enrique González S.	SBB
Héctor Moreira	BBB
José Vicente Zepeda	BBB

*Materia Médica Dental*

Carlos González A.	SSS
Héctor Moreira	SBB
Isidro Villalta	SSB
Enrique González S.	SSB
Gustavo F. García	SBB
Héctor Fajardo	BBB
José Vicente Zepeda	BBB
Juan B. Paguaga	BBB
Arturo Chavarría	BBB

*Química Inorgánica*

Carlos González A.	SSS
Enrique González	SSB
Isidro Villalta	SSB
Héctor Moreira	SBB
Héctor Fajardo	SBB
Juan B. Paguaga	BBB
José Vicente Zepeda	BBB
Gustavo F. García	BBB
Arturo Chavarría	BBB
Rogelio C. Chacón	BBA

*Clínica Quirúrgica Dental*

[1er. año.]

**BIBLIOTECA NACIONAL HEMEROTECA**  
**SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A.**

LA UNIVERSIDAD

151

José Vicente Zepeda SSS  
 Héctor Fajardo SSB  
 Rogelio C. Chacón BBA

**Segundo Curso**

*Terapéutica Dental*

Carlos González A. SSS  
 Isidro Villalta SSB  
 Enrique González S. SBB  
 Héctor Moreira SBB  
 Héctor Fajardo BBB  
 Juan B. Paguaga BBB  
 Gustavo F. García BBB

*Prótesis y Ortopedia*

Héctor Moreira BBB  
 Gustavo F. García BBB  
 Isidro Villalta BBB  
 Enrique González S. BBB  
 Carlos González A. BBB

**Bachilleratos**

*Jurisprudencia*

Abelino A. Castellanos aprobado por unanimidad  
 Baudilio Guillén aprobado por id  
 Matilde Gimaldi " " "  
 Nicolás Serpas S " " "  
 Ricardo Moreira h " " "  
 Manuel Castro R. " " "  
 Raul Ramos " " "  
 Manuel J. Rosales " " "  
 Raul Arango " " "  
 Benjamín P. Velasco " " "  
 Gustavo Romero A. " " "  
 Víctor Ant<sup>o</sup> Azucena " " "

Alberto I. Castellanos aprobado por unanimidad  
 J. Rogelio Núñez aprobado por id.  
 Juan J. Castillo " " "  
 Rafael A. Henríquez " " "  
 Francisco Martínez " " "  
 José Lemus V. " " "  
 Rodolfo Colocho " " "  
 Pedro Ortíz " " "  
 Víctor S. Marín " " "  
 Trinidad Romero h, " " mayoría.  
 Manuel Ignacio Artiga aplazado para 6 meses

***Medicina y Cirugía***

Pedro Andino h, aprobado por unanimidad  
 Rafael V. Castro aprobado por id  
 Luis Cortés " " "  
 Fernando Guzmán " " mayoría.

***Farmacología y Ciencias Naturales.***

Salvador E. Aguilar aprobado por unanimidad.  
 Francisco P. Figueroa " por id.  
 Estanislao Van Severen id. " "

**Doctoramientos**

***Jurisprudencia***

Joaquín Moreno aprobado por unanimidad.  
 Eduardo A. Bugos " " "  
 Benjamín López " " "  
 Luis A. Escalante " " "  
 Luis Barrientos " " "

Fernando Cornejo aprobado por unanimidad  
 José Ant<sup>o</sup> Carranza „ „ „  
 F. Rodolfo Jiménez „ „ „  
 Arcadio C. Mena „ „ „  
 Enrique Alemán „ „ „  
 Pedro Rómulo Rodríguez aprobado por unanimidad (repetido)

### ***Medicina y Cirugía***

F. Alberto Argüello aprobado por unanimidad  
 Daniel Rivera „ por id  
 Simón Pacheco „ „ „

### ***Cirujanos-Dentistas***

Domingo Luis Dellepiane aprobado por unanimidad

### ***Incorporaciones***

#### *Medicina y Cirugía*

Mariano Gasteazoro

#### *Jurisprudencia*

Baltasar Estupinián

#### *Farmacia y Ciencias Naturales*

Agustín Herrera Castro

Anibal J. Helms.

#### *Ingeniería*

Carlos García Granados.

### **NOMINA**

*de los Académicos de la Universidad Nacional*

Antonio Rosales

Antonio J. Castro  
 Antonio Castellanos  
 Antonio Alfaro  
 Antonio Navarro  
 Antonio Sigüenza  
 Antonio G. Valenzuela  
 Alberto Mena  
 Adolfo Pérez  
 Alejandro Varela  
 Alfonso Solóizano  
 Agustín Gómez Carrillo  
 Abraham Chavarría  
 Albino Villalobos Barquero  
 Adrián García  
 Alfredo Contreras  
 Adolfo Eguizabal y Morán  
 Alonso Reyes Guerra  
 Angel Sosa  
 Arcadio C. Mena

Belisario Molina  
 Belisario Urutia Suárez  
 Belisario Cruz  
 Braulio Valencia  
 Balbino Rivas  
 Blas Barraza  
 Bonifacio Baires  
 Belisario Poiras  
 Buenaventura Selva b.  
 Benjamín López  
 Baltasar Estupinián

Cornelio Jémus  
 Cruz Ulloa  
 Carlos Carballo  
 Carlos Alberto Avalos  
 Constantino Jiménez  
 Claudio Ochoa  
 Cayetano Ochoa  
 César Ciera  
 Carlos Castillo  
 César V. Miranda

Carlos Azúcar Chávez  
*César Castro*  
 Cecilio Bustamante  
 Carlos Bahabona

David Castro  
 Daniel González  
 Desiderio Rivera  
 Dionisio Polanco  
 Daniel Quiroz  
 Dionisio Arauz  
 David Rosales  
 Domingo López  
 Domingo Velasco

Enrique Portal  
 Eugenio Araujo  
 Eduardo Guzmán  
 Esteban Castro  
 Emilio Rodríguez  
 Ezequiel Fernández  
 Emilio Mazzier  
 Eusebio Bracamonte  
 Eduardo Antonio Burgos  
 Enrique Alemán

Francisco Vaquero  
 Francisco Rosales  
 Francisco Mendoza  
 Francisco Solórzano  
 Francisco Chávez  
 Fernando Mejía Osorio  
 Filadelfo García  
 Felipe Ayala  
 Federico Herrera  
 Francisco Cisneros  
 Francisco Blandón y Jarquín  
 Federico Rivas Molina  
 Francisco Martínez Suárez  
 Florencio C. Quintanilla  
 Filiberto Avilés

Francisco J Madrid  
 Francisco Guevara Cruz  
 Francisco C Rodríguez  
 Francisco A. Reyes  
 Fernando Gómez  
 Francisco Alvarado  
 Francisco Dueñas  
 Francisco E. Moreno  
 Felipe Clara  
 Federico Penado  
 Francisco Federico Reyes  
 Fermín Bayona  
 Francisco Monterrey  
 Francisco J. Mena  
 Fernando Cornejo  
 Francisco Rodolfo Jiménez

*Gregorio Cuadra*  
 Gregorio Avalos  
 Guillermo Mazzini  
 Guillermo Cárcamo  
 Guadalupe A. Villatoro  
 Guadalupe Ramírez  
 Gonzalo Mixco  
 Gustavo Magaña  
 Guadalupe Milla

Hermógenes Alvarado  
 Hermenegildo Paniagua  
 Higinio Valdivieso  
 Herclio Ramírez A.  
 Herculano Cornejo

Ignacio Panamá  
 Isabel Guerra  
 Isafas Marengo

José Trigueros  
 José Antonio Cevallos  
 Joaquín A. Mejía  
 Julio Castillo

Jeremías Menéndez  
 Joaquín E. Medina  
 José Rosa Pacas  
 José Rafael Molina  
 Joaquín Merazo  
 José Antonio Rodríguez  
 Jesús Velasco  
 José María Montalvo  
 Juan María Villatoro  
 José Antonio Molina  
 José León González  
 Julián Monge  
 José María Andrade  
 José de J. Monteagudo  
 Juan I. Bernal  
 Justo Sol  
 Joaquín Bonilla  
 J. Francisco Ariola  
 Juan Valle  
 Joaquín Falla  
 Juan A. Sandoval  
 Jorge Reyes Linares  
 José Luis Moreira  
 José María Mejía  
 José Antonio Sol  
 Jesús Villa  
 Juan Antonio Castro  
 José Inocente Jule  
 Juan Francisco Paredes  
 Juan Alfaro Aguilar  
 Julio Campo  
 José Zenón Peñate  
 José León Navarez  
 Julián Rodríguez  
 José María Carrillo  
 José C. Arias  
 Jesús M. Echeverría  
 Jacinto Rivas  
 José Honorato Villacorta  
 Juan Gomar  
 Juan R. Orellana

Juan Mena  
 José B. Navarro  
 J. Benjamín Romero  
 Juan Manzano  
 José Choto  
 Jesús Gutiérrez  
 José Antonio Rivas  
 José Ascención Reyes  
 José Madriz  
 J. Francisco Calderón  
 Joaquín A. Hernández  
 José R. Parker  
 Joaquín Moreno  
 José Antonio Carranza

Luis Santín  
 Lisandro Cevallos  
 Luis Zaldívar  
 Leandro Calderón  
 Leopoldo A. Rodríguez  
 Luis Alonso Varaona  
 Lucio Quiñonez  
 Lucio Alvarenga  
 Luis Suárez  
 Laureano Barraza  
 Luis Antonio Escalante  
 Luis Barrientos

Manuel Cisneros  
 Manuel Delgado  
 Manuel Salegio  
 Manuel Cáceres  
 Manuel I. Morales  
 Manuel Olivares  
 Miguel Estupinián  
 Manuel Trujillo  
 Manuel Pacas  
 Máximo Bizuela  
 Miguel Santín  
 Modesto Castro

Miguel Araujo  
 Miguel E. Araujo  
 Miguel A. Araujo  
 Manuel E. Miranda  
 Miguel Rodríguez  
 Maclovio Roldán  
 Miguel Antonio Serrano  
 Miguel Tomás Molina  
 Miguel Bennette  
 Miguel Benavides  
 Manuel Antonio Reyes  
 Marcelino Hernández  
 Manuel Recinos  
 Miguel C. Muñoz  
 Manuel Garay  
 Manuel Reyes Mayorga  
 Manuel A. Velásquez  
 Modesto Barrios  
 Manuel Antonio Velásquez  
 Manuel Valladares y Rubio  
 Mauricio Cuéllar  
 M. Jesús Echeverría  
 Miguel Chacón  
 Nicolás Orantes  
 Nazario Salavertía  
  
 Pedro Lazo  
 Prudencio Alfaro  
 Pío Romero Bosque  
 Pedro Chavarría  
 Pedro Jiménez  
 Pedro Angel  
 Pedro Arévalo  
 Pedro Rómulo Rodríguez  
  
 Rafael Reyes  
 Ricardo Moreira  
 Rafael Meza  
 Rafael S. López  
 Ramón Peraza

Roque Méndez  
 Rosalío Araujo  
 Rafael U. Palacios  
 Ramón Rosa  
 Rosendo Chávez  
 Rafael Antonio Orellana  
 Rodrigo Velásquez  
 Rosalío Acosta Carrillo  
 Rafael Ortiz  
 Rafael Marquina Herrera  
 Rafael Justiniano Hidalgo  
 Reyes Arrieta Rossi  
 Rafael Pineda Mont  
 Rafael B. Colindres  
 Remigio Jerez  
 Rafael Castillo  
 Rafael Vega Gómez  
  
 Salvador Gallegos  
 Salomón Cuatro  
 Salomón González  
 Samuel González  
 Samuel Quiroz  
 Santiago Méndez  
 Simeón Mena  
 Santiago I. Barberena  
 Salvador S. Arriaza  
 Santiago Contreras  
 Simeón Eduardo  
 Salvador Arriaza Godoy  
 Sergio Castellanos  
 Santiago González  
 Salvador Flamenco  
 Salvador Castro González  
 Santiago Chávez  
 Samuel Valenzuela  
 Salvador Rodríguez  
 Sixto Barrios  
 Salvador Soriano  
 Teodosio Carranza  
 Toribio Gallegos

Trinidad Romero  
 Trinidad Flores  
 Tiberio Herrera  
 Tomás Contreras  
 Tácito Molina I.  
 Tiburcio Morán  
 Tomás Marín  
 Timoteo Miralda

Vicente Machuca  
 Vicente Sol  
 Vicente Zelaya  
 Víctor Jerez  
 Víctor M. Miñón  
 Vicente Cortés Reales

Wenceslao Heirador

Yannario Cañas.

*Médicos y Cirujanos.*

Anselmo Mendoza  
 Alejandro Zelayandía  
 Andrés Iriheta  
 Adrián Rodríguez  
 Adolfo Calderón  
 Antonio Acevedo  
 Alberto Luna  
 Andrés Dumas  
 Aristides Bustamante  
 Angel Calderón  
 Andrés Van Seveven  
 Antonio Domínguez  
 Adolfo Perdomo  
 Alfonso Zelaya  
 Angel Suárez  
 Alfonso Quiñónez M.  
 Antonio López Villa  
 Anselmo Zequeiros  
 Adónai Jitón

Buenaventura Lainez  
 Benjamín Rodríguez  
 Braulio Monterrosa  
 Braulio Mejía Jaramillo  
 Bruno Carranza  
 Bernardo Martínez

Carlos Bonilla  
 Carlos Castro  
 Carlos Romero  
 Carlos Guillén  
 Carlos Medina  
 Camilo Arévalo  
 Carlos Aragón  
 Camilo Escobar  
 Ciro Mora  
 Carlos Z. García  
 Carlos F. Dáidano

Diego González  
 Diego Rodríguez  
 Daniel U. Palacios  
 Dimas Jule  
 David J. Guzmán  
 David Vásquez  
 Dámaso Quintanilla P.  
 Daniel Clara  
 Daniel Atauza  
 Daniel Funes  
 Daniel Rivera

Emilio Alvarez  
 Eduardo Artiga  
 Enrique Brodek  
 Enrique Rómulo Rosales  
 Emigdio Luna  
 Ezequiel Moreno  
 Eulalio Regalado

Francisco Guevara  
 Francisco G. de Machón

Fernando A. Espinoza  
 Francisco Núñez  
 Francisco Montenegro  
 Fidel A. Novoa  
 Francisco Baca  
 Fidel Rodríguez Parra  
 Federico Avalos  
 Francisco Beitrán  
 Fernando Salazar  
 Francisco Miranda  
 Francisco Mijango  
 Francisco Peña Fernández  
 Federico A. Galindo  
 Francisco Roqueta  
 Federico Arce  
 Francisco R. Peñalva  
 Fernando López  
 Francisco S. Rivas  
 Federico Rodríguez  
 Francisco Penado  
 Federico Vides  
 Francisco Villacorta  
 Filadelfo Masis  
 Freilán Gustavo Otellana  
 F. Alberto Aigiello  
  
 Gregorio López  
 Gustavo Contreras  
 Guillermo Caño  
 Guillermo Borja  
 Genaro Muñoz Hernández  
 Gustavo Baión  
  
 Isaac Guerra  
 Ignacio Choto  
 Ignacio Castro  
  
 Juan J. Samayoa  
 José M<sup>a</sup> Estupinián  
 José Monterrey  
 Juan N. Revueltas

James E. Stubert  
 José C. Gastenoro  
 Joaquín Gutiérrez  
 J. Domingo de León  
 José María Cáceres  
 José María Paredes  
 Juan Padilla  
 José Neftalí Velásquez  
 Joaquín Revelo  
 J. Maximiliano Olano  
 José María Vides  
 Julio Interiano  
 José García  
 Juan E. Liévano  
 José Ángel Mendoza  
 José Peña Martel  
 José María Díaz  
 Joaquín Hernández  
 Juan Sierra  
 José Isaac Reyes  
 Joaquín García  
 José Pascual Rafael Zaldívar  
 Juan Antiga  
 José Antonio Córdova  
 Juan Antonio Raudales  
 J. Antonio Carballo  
 José Lletena  
  
 Leandro González  
 Luis Miranda González  
 León Zelaya Villafañe  
 León Salinas  
  
 Manuel E. Araujo  
 Máximo Penado  
 Máximo Asenjo  
 Manuel Gallardo  
 Manuel Sol  
 Manuel Rivera  
 Miguel Loucel  
 Manuel J. López

Mariano Serrano  
 Marcelino Mejía  
 Maximiliano Avalos  
 Manuel A. Rodríguez  
 Manuel Esquivel  
 Miguel J. Calderón  
 Matías Molina Milla  
 Manuel Masforroll  
 Manuel Aguilar  
 Manuel E. Zamora  
 Mariano Roque  
 Manuel Castillo  
 Manuel Quinteros  
 Mariano Gasteazoro  
 Manuel Quijano H.  
 Miguel Villeda  
  
 Nicolás Angulo  
 Nicolás Aguilar  
 Nicolás Amaya  
 Nicasio Rosales  
 Narciso Sosa  
  
 Pedro Montepeque  
 Pedro Mejía  
 Pablo Borrero y Ayerbe  
 Pío Suárez  
 Pedro López y López  
  
 Rafael Zaldívar  
 Ramón García González  
 Raimundo Hernández  
 Rodolfo B. González  
 Raimundo Lata  
 Rafael Tobías  
 Rodolfo Cañas  
 Rodolfo Chacón  
 Ramón López  
 Ramón Bautista  
 Rubén Rivera  
 Rafael E. Chávez

Ramón Bengoechea  
  
 Salvador Trigueros  
 Simón Espinoza  
 Simeón Magaña  
 Santiago Ramos  
 Santiago Letona H.  
 Santiago Ortega Cortés  
 Salomón R. Zelaya  
 Simón Pacheco  
  
 Tomás G. Palomo  
 Teodoro Avilés  
 Tiburcio Villatoro  
 Trinidad E. Mendoza  
 Venancio Blandón  
 Víctor S. Magaña  
 Valentín Durón  
 Walton Buttes

*Farmacéuticos*

Abraham Rivera  
 Alejandro Hernández  
 Antonio Cubias  
 Alfonso Aragón  
 Antonio Coteo  
 Abraham Monzón  
 Adán Sobalvario  
 Agustín Herrera Castro  
 Aníbal Julio Helms  
 Benjamín Ochoa  
 Cristóbal López  
 Ciriaco Liévano  
 Carlos Reuson  
 Damián Flores  
 Daniel Arauz  
 Ezequiel Moreno  
 Eduardo Hetuáñez  
 Ernesto Ruiz

Francisco Harcker  
Francisco Guevara  
Federico Vides  
Francisco A. Gómez  
Francisco Ataniva  
Feliciano Mena  
Francisco Orozco  
Francisco Gutiérrez  
Francisco J. Pacas

Gerardo Sosa  
Gregorio Inestroza  
Gustavo León Aigueta  
Ismael Tobías  
José María Vides  
Jaime Avila  
Jesús Rodríguez  
Joaquín Hernández  
José María Morales  
José Guerrero  
Joaquín Jáuregui  
José G. Castaneda  
J. Samuel Ortiz  
Jerónimo Puente  
Joaquín Palacios

León Sol  
Luis Marini  
Luis García González

Manuel Torres  
Manuel Rivas  
Manuel A. Reyes  
Manuel Carrillo  
Miguel Carballo  
Margarito González  
Mariano Acosta  
Miguel A. Balmaceda  
Miguel A. Camacho  
Manuel J. Pérez  
Miguel A. Velásquez

Nicolás Mena

Otto Gastell

Pablo Avalos  
Pedro V. Vides

Roberto Parker  
Rosendo Martínez  
Raimundo Heruández  
Rubén García

Salvador Rodríguez  
Salvador Zelaya

Teófilo Wipp  
Teodoro Hennighausen

Vicente Arévalo

*Ingenieros*

Alberto González  
Alberto Gasteazolo  
Adolfo Zelaya

Carlos M. Castro  
Carlos Flores Fierac  
Carlos García Granados

Eduardo Orellana  
Esteban López Rivas

Francisco Espinal  
Francisco Cáceres  
Francisco López  
Federico García Prieto y Avila

Jesús A. de la Rocha  
José E. Alcaine  
José Yela  
Julián Aparicio

Luis Meany

Máximo Brizuela

Manuel J Aragón

Manuel A. Gallardo

Manuel A. Guzmán

Manuel A. Reiva

Pablo Aguirre

Pedro García Delgado

Pedro N. Mejía

Pedro S. Fonseca

Ramón Avila

Rafael Arbizú

Santiago Luna

Santiago I. Barberena

*Ciencias Políticas y Sociales*  
(*Facultad suprimida*)

Alejandro Velásquez

José María Mejía

José Santos Villatoro

Luis Zaldívar

Miguel A. Navarro

Tomás Núñez

*Ciencias y Letras (Facultad su-*  
*primida)*

José María S. Peña

*Teología (Facultad Suprimida)*

Aquilino Herrera

Diego de J. Rodríguez

Eduardo Argüello

Fernando Araujo

Guillermo Rojas

Gonzalo de Córdova

Jacinto Reina

José María López Peña

Norberto Maitoquín

Pedro Henríquez

Roque Orellana

Santiago Vilanova

Serafin Espino Rivas

*Académicos honorarios.*

Carlos Renson

Domingo Call

Francisco Gavidia

Herman Prowe

Juan J. Cañas

Rafael Arbizú

Santos B. Toruño

San Salvador, octubre 28 de 1901.

Señor Secretario de la  
Universidad Nacional.

Presente.

De conformidad con lo ordenado por

esa Secretaría, en nota de este mismo mes al señor Decano, tengo el honor de manifestar á Ud. que desde la fecha del anterior informe, enviado en noviembre del año anterior, esta Corporación ha continuado con la regularidad debida sus ordinarias labores, celebrando las sesiones establecidas por la ley y dictando en ellas las disposiciones necesarias para ir mejorando más y más el servicio de boticas, que tan de cerca toca con la salud general.

Al efecto, en el mes de diciembre anterior se nombró Delegado de esta Corporación al Dr. Francisco Sáenz Mérida para visitar las poblaciones de Quetzaltepeque, Armenia y Nejapa y en el de enero el señor don J. Bernardo Escobar visitó por comisión también de esta Junta, todas las de 3er. orden pertenecientes á este Departamento; ambas comisiones produjeron buenos resultados, por cuanto hicieron inscribirse gran número de ventas de medicamentos que no estaban sujetas á ley alguna y reglamentaron sus servicios, con lo cual algo habría ganado indudablemente el vecindario de los respectivos pueblos.

Con iguales resultados fueron visitados por el mismo Dr. Sáenz Mérida de enero en adelante muchas poblaciones de los Departamentos de Chalatenango, Cuscatlán, San Vicente, La Paz, Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión. Este es, señor Secretario, el único medio de hacer sentir la acción de esta Corporación y los efectos del Reglamento respectivo, en las poblaciones distantes de la Capital, pues como ya he tenido el honor de manifestarle las autori-

des y Delegaciones Locales, con muy honrosas excepciones, poco ó nada hacen en el sentido de llevar á la práctica las disposiciones de la ley.

El número de licencias nuevamente concedidas para la apertura de Farmacias y Botiquines ascienden en el presente año á treinta, de las tres categorías que establece la ley; naturalmente' no todos estos establecimientos son nuevos, muchos de ellos han estado expendiendo medicinas libremente hasta que las autoridades han obligado á sus propietarios á cumplir las prescripciones legales.

Siete años había regido el Reglamento publicado por el Congreso de 1893, y durante ellos no pudieron notarse, al aplicar varias de sus disposiciones, algunos vacíos é inconvenientes de adaptación, y como además era necesario cambiar la lista de medicamentos obligatorios que contenía, para ponerla al corriente del natural progreso de las ciencias médicas, se nombró una comisión compuesta de dos Farmacéuticos y un Abogado para que formulara un proyecto que discutido, fué aprobado por esta Corporación y presentado en su oportunidad, por el Ministerio respectivo, á la Asamblea Nacional, mereció también la aprobación de aquel alto Cuerpo, y fué publicado como ley el 3 de Julio del corriente año.

De la obra sobre Biología Centro Americana, que según se dijo en el anterior informe se edita en Londres, se han recibido ya los primeros cinco tomos que comprenden la parte Botánica, en la cual pueden encontrarse referencias de gran número de plantas pertenecientes

á la Zona comprendida desde Méjico á Costa Rica; en la actualidad se rennen lós fondos necesarios para hacer venir el resto, que versa sobre Zoología y Arqueología. Por medio de la casa Guervara Hermanos se ha recibido también el 5º volumen de la "Flore Forestiere de la Cochinchine" por L. Pierre, que no había aparecido en la época en que dicha casa hizo un importante pedido de obras para nuestra Biblioteca. Escuso encañecer la importancia de estas adquisiciones que no puede ocultarse al elevado juicio del señor Srío. y reiterando una vez mas mis protestas de respetuosa consideración, tengo el honor de suscribirme su muy atento S. Servidor.—Francisco Gutiérrez.—

San Salvador, Octubre 16 de 1901.

Señor Secretario de la  
Universidad Nacional

Presente.

Satisfactorio me es rendir á Ud. el informe de los trabajos del Observatorio de la manera siguiente:

Mi anterior informe fué dado el 12 de noviembre del año próximo pasado, por lo tanto éste comprende desde esa fecha al presente.

Me es grato comunicar á Ud. que si bien no han aumentado los trabajos de observación, cual yo lo he deseado, más siquiera hemos conservado en buen pié y llevado á la práctica las observaciones y demás trabajos que encontramos cuando nos hicimos cargo del observatorio.

Que aún no funcionen los seismógrafos, por ejemplo, es cosa sabida por Ud. y así de esta suerte no hemos podido implantar otros trabajos que de suyo con vendrían al Observatorio; pero sí estamos constantes en procurar el ensanche de esta institución. Por ahora me satisface manifestar, que las observaciones absolutamente sufrieron interrupción.—El seis de diciembre el Ministro de Instrucción Pública, acordó, mediante solicitud que hicimos, la erogación de £5, para enviar á la casa Negretti & Zamba de Londres, valor de un termómetro de radiación terrestre y de un número suficiente de curvas para el anemógrafo que hacían falta.

Con fecha 28 del mismo mes el propio Ministerio, en vista de las dificultades que la Imprenta Nacional ponía, acordó la erogación de \$ 400.00 que se pagarían á la Imprenta "La Luz" por la impresión de 500 ejemplares de los Anales de 1895. Laudable han sido las resoluciones del Señor Ministro, atendiendo con deferencia aquellas solicitudes en beneficio del Observatorio.

A principios de Febrero, remitimos al Dr. don Darío González un resúmen de las observaciones, las que solicitó en concepto de Presidente de la Comisión organizadora, para la colección de datos y productos que se enviaron á la Exposición Pan Americana de Búfalo.

En Abril procedimos á la distribución de los Anales, enviando para el exterior más de 400 canjes que de preferencia son para observatorios. Muchas contestaciones de recibos nos han llegado y con motivo de aquel envío he

mos comenzado ya á recibir canjes de revistas que nos habían suspendido y también hemos recibido cartas en que nos solicitan las observaciones.

Por ahora se envían los cuadros mensuales de observaciones al Consejo Superior de Salubridad y otro tanto se hará á la oficina de Estadística, pues de ambas partes nos las han solicitado. En Agosto acordó el Ministerio autorización para enviar el Teodolito y Taquímetro del Observatorio, en unión de los aparatos que el Ing<sup>o</sup> Oficial del Gobierno remitirá á la casa S. J. Sala de San Francisco Cal. para que sean reparados convenientemente de algunos defectos que tienen.

A París se han pedido el Conocimiento de los Tiempos. Anuario, una Meteorología y un Evaporómetro que aún no han venido.

La oficina atiende toda solicitud que oficialmente ó por particulares se le hace y así se han comparado varios aparatos que se le han presentado para su corrección.

Tales son Señor Secretario los datos más importantes con que tengo el honor de informar á Ud. suscribiéndome su atento servidor

*Julián Aparicio*

San Salvador, Noviembre de 1901

Señor Speretario de la  
Universidad Nacional

Presente.

Sr. Secretario: en contestación á su

nota de esta fecha, me apresuro á dar á Ud. el informe de la Escuela Dental á mi cargo en el presente año.

*Informe:*

En Junio próximo pasado, recibí del señor Dr. Aguilera los enseres de la Escuela Dental, consistentes en unas pocas sillas comunes, un armario y algunos pocos instrumentos de mecánica dental. Principié por suplicar á los estudiantes más acomodados que pidieran los instrumentos más indispensables para que principiaran el estudio práctico de cirugía dental, lo que conseguí de seis de ellos.

Como el local que ocupaba la escuela era muy estrecho me acerqué al señor Ministro de Instrucción Pública á manifestárselo y él me autorizó para alquilar uno más amplio; yo tenía uno contiguo á mi casa de habitación, fué tomado, pasada la escuela, llegaron poco despues los instrumentos que por mi medio pidieron los estudiantes y principiamos una práctica de cuatro horas diarias, fuera de las dos de clase teórica. Hoy hay seis estudiantes que han practicado bastante las operaciones consistentes en hacer rellenos con oro plata, amalgamas, cementos y otras pastas, toda clase de extracciones y planchas de caucho con dientes artificiales montados en ellas; y el resto hasta doce que es el número de los que asisten, se han ejercitado en extracciones y rellenos con pastas.

La clase pobre de la capital principia ya á recibir grandes beneficios de esta nueva Facultad, pues no se les cobra nada por las extracciones; lo que

puramente vale el material y un diez por ciento mas en el trabajo de mecánica. Este diez por ciento es empleado en pagar un sirviente que sostenga el aseo de escupideras y barrido del local.

Respecto á extracciones no es por demás decir que con muy pocas excepciones, puede hacer cualquier estudiante la extracción que se le presente, con ó sin anestésico local y contra el mal efecto que dichos anestésicos puedan acarrear despues.

El señor Ministro pidió para la escuela y de acuerdo con una lista que le facilité, un buen lote de instrumentos y materiales, los cuales según informes que tengo están ya pagados en el extranjero y llegados hace dias al puerto de La Libertad; al venir dichos artículos podrán al mismo tiempo practicar todos los estudiantes. La conducta y aplicación de mis discípulos, es satisfactoria, siendo el único inconveniente que los que los que están empleados, no practican el tiempo indispensable para poder hacer perfecta la profesión en los tres años que mandan los estatutos.

La Escuela necesita, fuera de los instrumentos que hay en el puerto, algunas medicinas, mamparas para dos puertas, yeso calcinado y un ciado que se entienda con la desinfección de los instrumentos y aseo del local.

Creo conveniente manifestar además, que los estudiantes de dentistería que tengan su título de Bachiller, pueden recibir el de Doctor en Cirugía Dental al concluir sus estudios, mientras que á los que no lo tienen debe dárseles una especie de diploma que los autorice para

ejercer dicha profesión, pues los que no son bachilleres carecen de muchos conocimientos indispensables á todo el que lleve el título de Doctor, así como también hay motivo de resentimiento para aquellos que han estudiado doce años para obtener dicho título, no habiéndoles otros necesitado para ganarlo mas que tres años.

Para terminar diré, que creo conveniente para el año entrante, que habrá estudiantes de primero, segundo y tercer año, que se busque un dentista que ayude ó que se aumenten las horas de trabajo así como mis honorarios, y además que la clase de materia médica dental (especial) sea dictada por un dentista, pues de otro modo, esta materia que es la más importante para que todas las operaciones en Cirugía dental salgan bien, será siempre déiciente mientras esté á cargo de un Médico. Yo tengo un magnífico texto en inglés que es el mismo porque estudiamos en los E E U U, el cual proporcionaré con gusto.

Con lo dicho, dejo terminado el informe de la Escuela Dental del Salvador en el año de mil novecientos uno.

{F) *Manuel Urbeta*

### **Actas de visita**

#### *Laboratorio de Química*

En San Salvador, á las nueve de la mañana del día seis de mayo de mil novecientos uno. Constituido el infrascrito

to Rector en el Laboratorio de Química de esta Universidad, para dar cumplimiento á la fracción 10ª del artículo 18 de los Estatutos, se procedió á practicar la visita reglamentaria.

El Director doctor don Benjamín Orozco manifestó: que al hacerse cargo de la oficina la encontró en completo desorden, y que su primer trabajo ha sido el de separar y clasificar debidamente los aparatos y reactivos existentes, y que pronto estará concluido el inventario respectivo.

Se notó que el local destinado para los trabajos del Laboratorio es insuficiente y que la única manera de ensancharlo sería destinarle el local de la Biblioteca Universitaria y trasladar ésta á las piezas que ocupa la Biblioteca Nacional.

Se hace constar que las necesidades del laboratorio son las siguientes:

1ª Cambiar los embudos que sirven para el servicio de aguas

2ª Sustituir los actuales mostradores de madera por poyos de mampostería, que son los apropiados para el objeto á que se destinan.

3ª Proveerlo de reactivos, pues los pocos que existen solo sirven para muestras y faltan los necesarios para análisis

4ª Dotarlo de balanzas de análisis al medio milígramo, pues las que había fueron destruidas el año de 1894, por las fuerzas que ocuparon el edificio universitario, y

5ª Nombrar un mozo de servicio que se ocupe especialmente en los trabajos del laboratorio.

Terminada la visita se acordó elevar una copia de esta acta al señor Ministro de Instrucción Pública, á fin de que en obsequio del buen servicio científico, se sirva disponer lo conveniente para llenar las necesidades del laboratorio.—Ricardo Moreira—B. Orozco—Victor Jerez—Srio

### *Gabinete de Física Médica*

“En San Salvador, á las nueve de la mañana del día seis de Julio de mil novecientos uno

Constituido el infrascrito Rector en el Gabinete de Física Médica de esta Universidad, para dar cumplimiento á la fracción 10ª del artículo 18 de los Estatutos, se procedió á practicar la visita reglamentaria

Estuvo presente el Director doctor don Benjamín Rodríguez y el preparador Bachiller don Jesús A. Ramos

El señor Director presentó el inventario de los instrumentos y útiles y manifestó:

1º—Que los instrumentos se encuentran en buen estado de servicio.

2º—Que faltan varias llaves para los estantes en que se guardan los instrumentos.

3º—Que el local es insuficiente y urge su ampliación.

4º—Que por escasés de local se dan en el Gabinete clases de otras asignaturas, lo cual perjudica la conservación de los útiles, y

5º—Que para el buen servicio docente

conviene hacer á Europa el siguiente pedido:

N<sup>o</sup> Catálogo

149—Una máquina neumática de dos cuerpos de bomba combinada con máquina de compresión . . . . .	fr. 350
2.025—Un martillo de agua . . . . .	6
3 587—Higrometro de Regnault con aspirador . . . . .	fr. 125
5 955—Un Stetoscopio de Potain y Constantino Paul . . . . .	fr. 12
50.040—Un dinamómetro médico de Poucelet . . . . .	fr. 60
Un Stetoscopio de Laennec . . . . .	8
50.761—Un tubo de Mariotte en el que se puedan medir presiones de tres atmósferas . . . . .	fr. 25
50.103—Un termómetro de aire . . . . .	9
„ „ de Leslie . . . . .	12
5 148— „ „ „ máxima y otro de mínima . . . . .	12
Dos jeringas hipodérmicas . . . . .	5
Una máquina eléctrica de Ramsden . . . . .	fr. 675
5.639—Un aparato de Richardson para anestesia local [gran modelo] . . . . .	fr. 10
5.431—Dos micrófonos . . . . .	12
52 345—Un electioscopio de pannes de oro . . . . .	fr. 18
4 064—Un tubo de Graham para la osmosis de los gases . . . . .	fr. 5
50 352—Un ludión con bomba de presión . . . . .	fr. 25
52.025—Dos bobinas de hilos de acero . . . . .	fr. 4 <sup>25</sup>
53.104—Imanes artificiales en forma de herradura de caballos de tres láminas [12 cu.) . . . . .	fr. 8 <sup>25</sup>
51 468—Un aparato de Findal pa-	

ra demostrar el calor específico de los cuerpos . . . . .

5 625—Una caja para fisiología experimental (Modelo Claudio Bernard) . . . . .	fr. 275
5.636—Un termo-Cauterio de Dr. Paquelin . . . . .	fr. 60
Un polipastro . . . . .	„ 6
52 646—Un tubo de Crookes para demostrar que la materia radiante produce calor . . . . .	fr. 22
52.642—Dos ampollas de cuatro electrodos para demostrar la marcha de la materia radiante . . . . .	fr. 26
52.633—Un tubo de Geisser (forma de diadema) . . . . .	fr. 12
52.636—Un tubo de Geisser de es tificación con soporte . . . . .	fr. 45
394—Un tubo en forma de V de cuatro líquidos florescentes . . . . .	fr. 10
2224—Un tubo luminoso de bromuro de sodio . . . . .	fr. 15
2.225—Un tubo luminoso de cloruro de sodio . . . . .	fr. 15
52.639—Un tubo luminoso de potasa para demostrar la fosforescencia del vidrio con el grado de rarefacción . . . . .	fr. 17
52.642—Un tubo con materias diversas . . . . .	fr. 17
52.669—Una ampolla simple de seguro . . . . .	fr. 25
413—Un Soporte giratorio para tubos de Geisser . . . . .	fr. 15
Un polígrafo de Marey conteniendo dos diógrafos, un neumógrafo y un esfimógrafo . . . . .	fr. 60
Seis tambores comunicantes para el aparato anterior . . . . .	fr. 18
Una manguera para la máquina	

neumática de mercurio. . . . . fr.	2	Ottolini, Chevaillier, Mallet & y Cia. y
Un cuenta gotas de Albeignat fr.	2	de Paul Rousseau &a. Cía, de París.
Un transfugador de sangre de Mathie . . . . . fr,	25	Con vista de lo expuesto el infiascri-
Un espirómetro. . . . . „	60	to Rector dispuso: respecto á las lla-
Un diplómetro de Landol. . . „	40	ves que faltan, que el preparador se encar-
Un unófono. . . . . „	25	gue de comprar una docena de canda-
Un astignómetro . . . . . „	30	dos con argollas, y que al efecto extien-
Cuatro kilos de ácido sulfúrico „	1 <sup>60</sup>	da recibo contra la Tesorería Universi-
Un kilo de ácido nítrico. . . „	1 <sup>80</sup>	taria, para la erogación; y en cuanto á
Un kilo de ácido clorhídrico „	0. <sup>40</sup>	los demás puntos, elevar una copia de
Un kilo de éter sulfúrico. . . „	5	esta acta al señor Ministro de Instruc-
Una libra de cloroformo . . . „	10	ción Pública para que se sirva resolver
Papel reactivos . . . . .		lo conveniente Terminada la presente
Papel filtro— Habiéndose sacado es-		ta minuta de los Catálogos de las casas
		— B. Rodríguez—Victor Jerez—Sio.”